

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 459

X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2017

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar**

Sesión celebrada el jueves, 23 de noviembre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

10-17/APC-001014. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su Consejería en lo relativo a las competencias que le son propias en materia de políticas de Interior y Gobernación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001447. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el estudio sobre los casos de muerte por causa de violencia de género en Andalucía (2005-2015), presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001454. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual de los juzgados bis, designados para la llevanza de los asuntos relativos a las cláusulas suelo, en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001627. Pregunta oral relativa a instalaciones judiciales adecuadas en la ciudad de Marbella, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001932. Pregunta oral relativa a las obras en el edificio anexo a la sección de la Audiencia Provincial en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001955. Pregunta oral relativa al servicio de seguridad en las sedes judiciales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001956. Pregunta oral relativa a la Ley de Coordinación de Policía Local y el uso de armas largas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001968. Pregunta oral relativa a las VII Jornadas Regionales del Voluntariado de Protección Civil de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001969. Pregunta oral relativa a los juzgados de las cláusulas suelo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001971. Pregunta oral relativa al Proyecto Redes Interculturales, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000106. Proposición no de ley relativa a actuación de ampliación y mejora en el Palacio de Justicia de Motril, Granada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

10-17/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2016.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y nueve minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

### COMPARECENCIAS

10-17/APC-001014. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su Consejería en lo relativo a las competencias que le son propias en materia de políticas de Interior y Gobernación (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001447. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el estudio sobre los casos de muerte por causa de violencia de género en Andalucía (2005-2015) (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001454. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual de los juzgados bis, designados para la llevanza de los asuntos relativos a las cláusulas suelo, en Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001627. Pregunta oral relativa a instalaciones judiciales adecuadas en la ciudad de Marbella, Málaga (pág. 32).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 459

X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2017

---

10-17/POC-001932. Pregunta oral relativa a las obras en el edificio anexo a la sección de la Audiencia Provincial en Algeciras (pág. 35).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001955. Pregunta oral relativa al servicio de seguridad en las sedes judiciales (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001956. Pregunta oral relativa a la Ley de Coordinación de Policía Local y el uso de armas largas (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001968. Pregunta oral relativa a las VII Jornadas Regionales del Voluntariado de Protección Civil de Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001969. Pregunta oral relativa a los juzgados de las cláusulas suelo (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001971. Pregunta oral relativa al Proyecto Redes Interculturales (pág. 50).

Interviene:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000106. Proposición no de ley relativa a actuación de ampliación y mejora en el Palacio de Justicia de Motril, Granada (pág. 53).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 5 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.*

## FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

10-17/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2016 (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Ana Tárrago Ruiz, Fiscal Superior de Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y tres minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

## **10-17/APC-001014. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su consejería en lo relativo a las competencias que le son propias en materia de políticas de Interior y Gobernación**

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días de nuevo a todos.

Damos la bienvenida a la señora consejera a la Comisión de Justicia e Interior. Y, bueno, como afortunadamente estamos todos, pues seguimos el orden del día que está establecido, y empezamos por la primera solicitud de comparecencia para informar sobre los planes de la Consejería de Justicia e Interior en lo relativo a las competencias que les son propias en materia de políticas de Interior y de Gobernación.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Quiero, en primer lugar, y antes de adentrarme en el contenido de la comparecencia, poner de manifiesto que sobre este tema hemos hablado ya en algunas ocasiones en la comisión, y por eso en todo lo que significan los planes no me detendré minuciosamente porque ya lo hicimos con amplitud en una comparecencia pasada.

Y dicho esto, señorías, las competencias en materia de interior, de emergencias y protección civil constituyen un eje fundamental en la acción de la Consejería de Justicia e Interior. Las políticas que permiten ejercer esas competencias están presididas por la planificación y se ven reforzadas por el trabajo riguroso que ejercen los profesionales, dos criterios al que se suma el de la colaboración y cooperación permanente con el resto de Administraciones. Ese esfuerzo redundará en la conformación de un espacio de seguridad que garantice a la ciudadanía el ejercicio del derecho a ser protegida. En el caso de las emergencias, la suma de recursos configura un sistema integral que permite dar respuesta con eficacia y en el menor tiempo posible a las situaciones de mayor riesgo para la población.

Comienzo informándoles sobre los planes que, en virtud de nuestras competencias, impulsamos desde la Consejería de Justicia e Interior en materia de emergencias.

Andalucía cuenta con un documento, con un plan director que da cobertura al cien por cien de la población y que marca las pautas organizativas y de actuación ante cualquier emergencia que pueda surgir en la comunidad autónoma. Me refiero al Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, que establece los criterios básicos para la elaboración, la implantación y el mantenimiento de los planes que en él se integran, incluyendo los planes especiales de emergencias de ámbito inferior, donde están las grandes concentraciones y de emergencia municipal, los planes de emergencia de la comunidad autónoma, que definen las actuaciones en caso de inundaciones, incendios forestales, accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, riesgo sísmico y emergencia exterior, entre otras cuestiones.

Tenemos los planes específicos de emergencias, como el de riesgo de contaminación del litoral en Andalucía; los planes de emergencia de interior autoprotección, vinculados a situaciones de emergencias en centros escolares y sanitarios, y los planes sectoriales aplicables a situaciones de emergencia, como los planes gestores de espacios naturales, el de prevención de avenidas e inundaciones en cauces o los planes de salud pública.

Señorías, la Consejería de Justicia e Interior mantiene un firme compromiso con el impulso de todos estos planes que les acabo de mencionar, con su desarrollo, y se actualizan de forma constante, siempre para ir a más. Es el caso de los planes de emergencia municipal, un instrumento con el que deben contar todos los municipios. Y hay que señalar y subrayar que en estos momentos el 90% de la población andaluza está bajo cobertura de algunos de los 386 planes que tenemos realizados en este ámbito, y el 10% restante corresponde a municipios con pequeñas poblaciones, sobre todo municipios de La Alpujarra.

Para alcanzar el objetivo del cien por cien, que es el que tenemos, de cobertura, mantenemos una línea de cooperación interadministrativa, reforzada con convenios de colaboración con las diputaciones provinciales. Tengo que decir que solamente hay una diputación provincial, la de Almería, que después de distintos intentos realizados, así como carta remitida al presidente de la misma, aún no hemos tenido respuesta al respecto.

Por otro lado, estamos tramitando la aprobación de una decena de nuevos planes de emergencia exterior, que serán aprobados en los próximos meses y que se sumarán a los 38 ya en vigor; planes, señorías, que cubren la actividad de 63 instalaciones industriales.

Asimismo, también en el ámbito de las competencias de emergencias, quisiera detenerme en el importante papel que juega el Grupo de Emergencias de Andalucía, un grupo que con una gestión conjunta contribuye de forma decisiva al objetivo de dar una respuesta integral a las situaciones de mayor riesgo o emergencias colectivas. Su actuación global abarca el antes, el durante y el después mediante la planificación previa, la actuación sobre el terreno y, por último, la evaluación, una vez solventada la emergencia.

El GREA, señorías, es todo un referente en el ámbito de las emergencias, que además ha desarrollado una de las herramientas pioneras e innovadoras, como es el protocolo español para la búsqueda de personas desaparecidas con desorientación temporal y espacial, una herramienta que combina tecnología avanzada de mapas inteligentes con distintas capas de datos, como las pautas de comportamientos habituales de estas personas. Y les tengo que decir que la experiencia ha significado que más de quinientas desapariciones han sido resueltas. Un valioso instrumento, que, ya les informo a sus señorías, hemos puesto a disposición del Ministerio del Interior en el marco de la inauguración el pasado día 13 de noviembre de las jornadas *Los ayuntamientos ante las desapariciones de personas*, organizadas por la Federación Andaluza de Municipios, y en las que participó el ministro del Interior.

Por último, en el ámbito de la gestión coordinada de las emergencias, les tengo que subrayar, antes de entrar en el 112, que, también en relación al GREA, de cara al futuro vamos a seguir profundizando en todo lo que es el desarrollo tecnológico y la investigación, y por tanto es una nueva línea de trabajo que se abre a futuro con el Grupo de Emergencias de Andalucía.

Y, como decía, en el ámbito del sistema 112, como receptor de las llamadas telefónicas de la ciudadanía ante cualquier escenario de riesgo, y también como enlace con los distintos servicios operativos que intervienen en su resolución, no tenemos nada más que decir que es la propia ciudadanía la que habla de este servicio cuando lo califica con muy buena nota debido a la buena respuesta que realiza ante estas situaciones de

emergencia. En los 10 primeros meses del presente año, han sido gestionadas ya un total de 493.288 emergencias, justamente a través de esta vía. Como digo, es un servicio que la ciudadanía valora; que la ciudadanía aprueba; que la ciudadanía sabe que cuenta con él. Y, por eso, cada vez que se hacen encuestas en torno al 112, los índices de satisfacción son extraordinarios. Y, en ese sentido, trabajamos para continuar incorporando en él nuevos operativos de emergencias.

Y, por último, quiero informarles sobre los planes en los que la Consejería de Justicia e Interior trabaja en materia de participación ciudadana y voluntariado de Protección Civil. Estas actuaciones tienen como objetivo impulsar la incorporación de la ciudadanía a las tareas de prevención y colaboración ante emergencias y la puesta en valor del trabajo que realizan los 7.700 voluntarios y voluntarias que integran las 301 agrupaciones locales repartidas por toda Andalucía. El trabajo del voluntariado merece todo nuestro reconocimiento. Por ello, hemos abierto este año una línea de ayudas específicas que respalda su actuación, y que en el proyecto de presupuestos de Andalucía del 2018 contempla una dotación de 400.000 euros, fondos que van a ir destinados a cubrir gastos que tiene, lógicamente, todo el conjunto del voluntariado y entre los que se hallan: la formación, la adquisición de vestuario, pólizas de seguro, material complementario y también la adecuación a la imagen corporativa de Protección Civil, de vehículos, equipamiento o instalaciones. Asimismo, tras la aprobación, el pasado 4 de octubre del 2016, de la modificación del decreto del Reglamento general de las agrupaciones locales de voluntariado de Protección Civil de Andalucía, en la consejería estamos trabajando en la creación de un nuevo registro de asociaciones.

Quiero terminar este apartado reiterando nuestro reconocimiento a la labor del voluntariado de Protección Civil en el marco de la gestión integral de las emergencias en Andalucía, así como su valiosa participación en los distintos eventos que organizan cada año los municipios de toda nuestra comunidad.

Señorías, en mi comparecencia ante esta comisión el pasado 7 de septiembre, les anuncié que un día después se reuniría el pleno del Consejo Andaluz del Fuego, una vez que habían sido ya nombrados sus representantes, que era justamente lo que estábamos esperando. Y esa reunión, como no podía ser de otra manera, se realizó y la mantuvimos, dando cumplimiento a la palabra dada.

En el marco de dicha reunión, se procedió, tal y como figuraba en el orden del día, a la creación de un grupo técnico de trabajo. Y vamos a avanzar en la elaboración de una nueva normativa andaluza en materia de servicios de prevención y extinción de incendios, con la voluntad de que todo el mundo pueda en ello trabajar y participar. Al respecto, la dirección general de Interior, Emergencias y Protección Civil, va a trabajar en la realización de un estudio de derecho comparado de las normativas vigentes a nivel estatal, que será sin duda un instrumento útil y, por otra parte, necesario para abordar el trabajo que debemos desarrollar al respecto de esta nueva ley.

Les detallo a continuación los planes de la Consejería de Justicia e Interior vinculados a nuestras competencias en materia de seguridad. Comienzo refiriéndome a la Unidad de Policía adscrita que, como saben sus señorías, celebrará el próximo 2018 los primeros 25 años desde su creación. La consejería trabaja ya en un programa de actividades con el que conmemorar esa efeméride, dando así cumplimiento a la proposición no de ley aprobada en el seno de esta Comisión de Justicia e Interior el pasado mes de marzo. Estos actos tienen el objetivo de contribuir a un mayor y mejor conocimiento del trabajo de la Unidad de Policía adscrita y a una mayor proximidad y cercanía con la ciudadanía. En parale-

lo, continuamos con el plan de renovación del parque móvil de la Unidad de Policía adscrita. En 2016 se adquirieron 16 vehículos. A lo largo de este año hemos incrementado con otros 14 vehículos, y la previsión que hay es de incorporar en 2018 18 vehículos más. Con lo cual, la unidad habrá renovado o ampliado su flota en 48 vehículos en tres años. Y esperamos, así lo vamos a hacer llegar al Ministerio del Interior, que también desde el propio Ministerio del Interior se pueda dotar a la Unidad de Policía adscrita con los chalecos necesarios ante cualquier evento que pudiera concurrir para poder hacer su trabajo con total seguridad.

Quiero señalar, una vez más, que trabajamos en el objetivo de que Andalucía cuente con una ley de policías locales, una nueva ley de policías locales. Esta futura ley ha cubierto la etapa de exposición pública y alegaciones. Y estamos en ese proceso de estudio pormenorizado de las mismas y en un diálogo constante con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en búsqueda del máximo consenso posible. Relacionado con este cuerpo de policías locales, para la Consejería de Justicia e Interior es un motivo de satisfacción retomar la próxima semana, concretamente el día 1 de diciembre, evento para el que todas sus señorías están invitadas, el acto de entrega de condecoraciones a policías locales de Andalucía que no se celebraba desde el año 2006. Con el que refrendamos, una vez más, nuestro reconocimiento a estos agentes por su labor, su entrega y su profesionalidad.

En relación a la formación, como saben, para la Consejería de Justicia e Interior, la formación permanente y constante de los profesionales del ámbito de la seguridad y emergencias es una línea prioritaria en nuestra planificación. Y, al respecto, ocupa un lugar clave y esencial la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la ESPA, todo un referente para la formación de vanguardia y la actualización constante de los conocimientos para los profesionales del sector.

Durante este año, la ESPA ha impartido hasta la fecha 87 acciones formativas, tanto presenciales como semipresenciales y *on line*, destinadas a los miembros de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, vigilantes municipales, Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, de Protección Civil y de otros colectivos de la seguridad pública en Andalucía, en ellas han participado más de 6.000 profesionales. A estas acciones hay que sumar 116 acciones más que, sin ser directamente organizadas por la ESPA, han contado con una colaboración activa y han sido impartidas por las escuelas municipales de Policía Local, ayuntamientos, sindicatos o universidades, donde han participado más de 5.000 personas. Sumadas unas y otras, la ESPA ha organizado o ha colaborado durante 2017 en 235 actividades formativas, quedando pendientes de estas, 235; por celebrar, 32, que se culminarán antes de final de año.

Estas son las cifras, estos son los datos cuantitativos, pero, señorías, me gustaría subrayar que la formación que se imparte desde la ESPA está presidida siempre por la excelencia, la calidad y la reorientación permanente a la realidad actual de nuestra sociedad. Me refiero a cursos específicos para los profesionales del sector que colocan el foco sobre cómo afrontar desde la seguridad pública cuestiones de tanto calado social que importan y preocupan a la ciudadanía. Hablo del terrorismo yihadista, de la ciberdelincuencia, de la lucha contra la violencia de género, de la explotación sexual y la trata, de la inmigración o la xenofobia. Estos son elementos, cursos que se incorporan a la ESPA, porque estamos permanentemente situados en la realidad —como digo—, en aquello que a la ciudadanía preocupa y ocupa. Y hay otro apartado en el ámbito de

Interior al que quiero hacer referencia, hay cuestiones que quiero detallarles, como es la protección de animales de compañía. A este respecto, el pasado 24 de octubre hemos aprobado, en el Consejo de Gobierno, dos decretos relacionados con esta materia, que es muy importante. El primero de ellos, esencial y fundamental, es el que regula el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, que actualiza el que teníamos con anterioridad y que estaba en vigor de 2012. Y lo actualiza de una manera esencial y fundamental, y es incorporando los colectivos del sector a ese órgano consultivo.

Van a estar las asociaciones protectoras, las asociaciones de criadores de perros, el sector de la venta de animales domésticos y, por último, el de los profesionales del bienestar animal. Es decir, un consejo para la participación, para el avance y para el progreso, en un tema tan importante como el de animales de compañía.

Y, por otra parte, en el ámbito de Interior, 2018 va a ser un año fundamental en esa recta final de la revisión que llevamos a cabo y actualización del decreto que regula el nomenclátor y el catálogo de espectáculos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Andalucía; una normativa que continúa en su fase de tramitación y que pretende contar con el máximo nivel de consenso para adaptarla a las nuevas demandas del sector, a las demandas de los ayuntamientos y a las de la ciudadanía, que son los tres elementos que queremos conjugar en este real decreto.

El objetivo no es otro que favorecer la versatilidad en los formatos de los establecimientos públicos y en las actividades que estos organizan, pero sin que eso suponga una merma en el derecho al descanso, que es de lo que estamos hablando —he dicho real, es decreto solo— en este decreto: combinar esos elementos. No es fácil, es complejo, lo sabemos. Pero desde el diálogo lo estamos haciendo, escuchando a todas las partes y, lógicamente, teniendo en cuenta el análisis pormenorizado que estamos haciendo de todas y cada una de las alegaciones que se han llevado a cabo.

Y concluyo mi intervención, señorías, con algo que hace... En la sesión anterior, un compañero de su grupo parlamentario se interesó por ello: hablo de la normativa vigente en materia de tauromaquia.

Al respecto, como conocen —porque les hemos informado—, estamos trabajando ahora mismo en tres reglamentos: por un lado, el reglamento de escuelas taurinas y el reglamento de festejos taurinos populares. Ambos están muy avanzados en la tramitación para su aprobación. Y, por otro lado, el reglamento taurino de Andalucía, una actualización de la normativa vigente que, actualmente, se trabaja en el seno de la sesión ejecutiva, constituida en grupo de trabajo, del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, que es el que ha determinado cómo se iba a seguir la hoja de ruta, cómo se iba a realizar el trabajo.

Nuestro objetivo es el de actualizar la normativa vigente con la colaboración y el diálogo constante con todos los colectivos vinculados a la fiesta, que están representados en CATA.

Termino con una noticia que quiero trasladarles a sus señorías en relación a la ESPA, y es que ayer, día 22 de noviembre, se han decidido los premios 2018 de la plataforma por la gestión policial de la biodiversidad, en los que la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía ha recibido el Premio a la Formación, junto a la Policía Local de Burgos. Creo que es algo de lo que todas y todos debemos alegrarnos, y desde aquí, desde el ámbito en el que hoy estamos y compartimos, felicitar a la escuela por ese reconocimiento que ha tenido, que no viene sino a decir el buen trabajo que se realiza, ese trabajo de excelencia y calidad.

Nada más y muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.  
Tiene la palabra la señora Rosalía Espinosa.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.  
Muchas gracias, también, señora consejera, por su información.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, veníamos echando de menos una visión de conjunto del trabajo, de la..., bueno, de los retos, de la Consejería de Justicia e Interior respecto de las políticas de Interior.

Su predecesor, el anterior consejero, como tantas otras cosas, estas políticas casi las tenía veladas: la marcha era lenta, si es que había marcha, y eran muchas las comparecencias en las que, realmente, la información no llegaba.

Así que agradecemos, en primer lugar, esa visión de conjunto, que nosotros creemos que es necesaria para nuestro grupo, y seguramente también el resto, de las políticas de Interior, de su situación, de la visión de la consejera y también de sus retos de futuro.

Sí he echado en falta —creo que he echado en falta— una visión de una coordinación conjunta de los distintos responsables, de los distintos entes responsables de las emergencias en Andalucía. Y nosotros sí creemos que ahora mismo tendríamos que tener —sería bueno— un enlace con otros equipos, como el Infoca, con otros equipos como el 061, no que..., pero un enlace permanente, que ese enlace simplemente creo que es el 112, pero sobre todo respecto del Infoca, y más ahora que se está tramitando una nueva ley de gestión de incendios, yo creo que sería necesario que esta comunidad autónoma, que al final es como un país, porque es igual, tiene el mismo tamaño que Portugal y tiene los mismos, prácticamente los mismos habitantes, sí que se le tiene que dar la importancia que se merecen las políticas de Interior, puesto que son 8 millones de habitantes los que tenemos en Andalucía.

Y, bueno, estamos empezando una nueva etapa con usted. De Protección Civil hasta hace poco, pues no se ha hecho mucho: 400.000 euros van a venir a paliar la escasez de recursos y los recursos muchas veces ineficientes, ineficaces, que tienen las agrupaciones de Protección Civil por toda Andalucía.

Nos parece una buena noticia, aunque seguramente..., seguramente no será necesario porque, de medios, están bastante cortos.

En prevención y extinción de incendios, pues es verdad, después de seis o siete años sin reunirse el Consejo Andaluz del Fuego, por fin se va a reunir un órgano que estaba llamado a reunirse pues todos los años, por lo menos un par de veces, y no se había reunido, estaba paralizado. Y, por lo que sé, también los representantes de los bomberos, el Sindicato Andaluz de Bomberos, que había pedido expresamente participar de la mesa y de los trabajos para la elaboración de la nueva ley, por lo que sé, parece ser que también van a poder trabajar y hacer sus aportaciones, y que sea una mesa de trabajo abierta, en la que todos los responsables puedan participar.

De los planes de emergencia, bueno, pues son 386 planes; quedan municipios pequeños sin tenerlos, vale, pero no será toda la responsabilidad de la diputación. Yo creo que no basta decir que la Diputación de Almería,

que se ha puesto en contacto con la Diputación de Almería y que ha contestado o no, sino que algo más tendrá que hacer la consejería para asegurarse de que, en esos municipios, también tengan sus planes de emergencia.

De la Unidad Adscrita a la Policía Autonómica. Nosotros hemos estado reunidos con algunos representantes de la Unidad Adscrita de la Policía Autonómica.

El Plan de renovación. No solo es conveniente sino que, por lo que sabemos, era necesario, porque todo el parque de vehículos estaba bastante viejo, lo que nos han trasladado. Igual que nos han trasladado las dificultades para organizar los turnos y los trabajos por la escasez de personal, evidentemente; igual que también nos han trasladado algunas aplicaciones —según ellos entienden— incorrectas de su convenio, de las retribuciones que, al final, reciben en nóminas. Esto será una iniciativa que traeremos próximamente a esta comisión. Estamos estudiando los documentos que nos han aportado, para traer a esta comisión una iniciativa en este sentido.

De la Ley de Coordinación de Policías Locales. Y, bueno, saludamos, como no puede ser de otra manera, la vuelta a las condecoraciones de los policías locales de Andalucía, pero esa Ley de Coordinación a ver si, por fin, termina de llegar y termina de estudiarse y termina de consensuarse.

Y algo muy importante: se le da entrada, de alguna forma —respetando las competencias y siempre dentro de las competencias que tiene la consejería..., la que tiene el Estatuto, que tiene la Junta de Andalucía, por supuesto, como no va a ser de otra manera—..., pero se le da entrada ya en la ley a esa posible, o a esa disposición de la Consejería de Justicia e Interior, para ayudar o para impulsar esa colaboración de las Policías Locales en algo tan importante —y que la consejera hace bandera y le resulta muy importante, y estoy convencida de que es así— como la violencia de género. Como si de alguna forma..., si pudiéramos de alguna forma, y darle entrada en la ley a eso, a la posibilidad de que los policías locales colaboren y se recoja así en su Ley de

Coordinación de Policías Locales en la protección de las víctimas de violencia de género.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, sería algo muy importante, y yo creo que al final con signos y señales también se lucha contra la violencia de género. Y ese sería un buen signo y una buena señal, en nuestra opinión.

De la ESPA, bueno, pues parece que se está..., que ha tenido una época en la que, la verdad, no tenía la mejor de las imágenes, pero parece que lleva otro camino. Nosotros, permítame, tenemos nuestras dudas, ha recibido un premio, está realizando multitud de acciones formativas, pero nosotros tenemos todavía nuestras dudas sobre el funcionamiento y sobre la calidad de algunos de los cursos que se dan en la ESPA, no porque el Partido Popular los tenga, sino porque algunas de las personas, algunos de los colectivos que lo han recibido se quejan constantemente de la calidad.

El nuevo nomenclátor, los establecimientos públicos, esto es urgente, porque esto está generando muchos problemas a los ayuntamientos. Y hay concejales que tienen miedo a ser imputados por contaminación medioambiental porque dan una licencia, el vecino se queja, el otro no sé qué... Es verdad, ahora mismo el nomenclátor actualmente existente no da respuesta a las necesidades de la sociedad andaluza. No, no está dando respuesta, hay multitud de actividades que se están desarrollando, sobre todo en verano, a lo largo y ancho de Andalucía, la interior y la de la costa, que no encuentran una cabida en ese nomenclátor. Y la realidad es que como la sociedad va más rápida que las leyes, puesto que es así, pero es bueno hacerlo, que

sea valiente y que se intente conjugar todo los intereses, pero que sirva para que en Andalucía se reactive, se reactive también una actividad económica, al final es un motor, un buen nomenclátor será un motor económico muy importante para Andalucía.

Así que nosotros, de verdad, queremos decirle que esta sí que es una norma urgente, o sea, a nosotros nos parece que es urgente, que es necesaria y que tiene que ser valiente. Creemos en esa versatilidad, creemos en la flexibilización de las licencias, sí. Y también hay que pensar que lo que no podemos tener es concejales y alcaldes aterrorizados por toda Andalucía a la hora de dar licencias, sobre todo si la licencia va con música, porque entonces es que la gente lo pasa mal.

Y se han dado casos también, por lo que conozco, de algunos concejales que actualmente ya están imputados por asuntos, por este tipo de asuntos. Y hay que buscar esa seguridad jurídica.

Yo, por esta primera comparecencia, que me ha parecido muy completa, que le agradezco muchísimo a la consejera la...

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, tiene que ir concluyendo.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Termino.

La información que le ha dado, simplemente trasladarle las reflexiones que le he trasladado. Y decirle, bueno, que nosotros continuaremos trabajando en el impulso de la solución a estos problemas, así como de las medidas que nos ha anunciado la consejera.

Gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene la palabra. Y sí le rogaría que nos ciñéramos a los tiempos porque nos quedan todavía..., y vamos un poquillo mal de tiempo.

Gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, gracias por el tono de su intervención.

Y, efectivamente, tal y como planteaba en la solicitud de comparecencia, yo quería hacer un desarrollo de todas y cada una de las políticas que llevamos a cabo en el ámbito de Interior para que haya una visión en conjunto de todo lo que realizamos.

Lo que sí le puedo decir para su absoluta tranquilidad es que, cuando yo he hablado de la coordinación con otras administraciones, se puede imaginar que ya la coordinación con el Infoca es que no es coordinación, sino que es trabajo permanente conjunto. Es decir, el trabajo que desarrolla, se desarrolla desde Interior con el Infoca es diario, es permanente, y eso además se pone de manifiesto, cuando hay situaciones de emergencia, cómo trabajamos con esa plena coordinación, porque es algo que se hace en el día a día entre los distintos responsables y que nos permite precisamente dar una respuesta conjunta en el ámbito de la Junta de Andalucía.

En ese tenor, yo tengo que decirle que también colaboramos y cooperamos con otras administraciones, en este caso con el Gobierno de España, porque si algo hay que subrayar es que en las situaciones de emergencia en Andalucía hay un modelo pionero, un modelo singular, diría que prácticamente único en el conjunto del Estado, y es la colaboración, la cooperación y la coordinación de todas las administraciones que trabajamos juntas, que trabajamos a la par, y que todas y cada una de ellas reseñamos y resaltamos cómo hemos conseguido trabajar como si fuésemos una sola, y que de eso se beneficia de ello la ciudadanía. Así lo dice el Gobierno de España, el delegado del Gobierno en Andalucía; así lo reseñan los ayuntamientos; así lo hacemos también desde la Junta de Andalucía. Y esto es de agradecer, sobre todo, porque beneficia al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

En ese sentido, en Protección Civil no solo damos un salto cualitativo hacia adelante en recursos económicos de los que van a disponer, sino también las jornadas que se han recuperado. Es un elemento muy importante, se han celebrado recientemente en Torremolinos, que ha permitido lógicamente debatir, y no solo debatir y reflexionar, sino fijar objetivos que también se van a impulsar e implementar desde el ámbito de la consejería.

El Consejo Andaluz del Fuego se constituyó, se creó en su seno un grupo técnico de trabajo. Y aparte de eso va a haber espacio de participación para todo el mundo a la hora de hacer el abordaje de esa nueva ley.

Y he reseñado lo de la Diputación de Almería, señoría, exclusivamente porque lo que quedan son pequeños municipios, casi todos de La Alpujarra almeriense y granadina. El resto de pequeños municipios lo hemos hecho con el trabajo de la Junta, de los ayuntamientos, que tienen poca posibilidad, y de las diputaciones, con las que hemos firmado un convenio. Es decir, tenemos con todas las diputaciones firmados convenios. Con Granada, el convenio está ultimado a expensas de firmarlo, y con la única diputación que hasta ahora no hemos podido hacer el convenio es con Almería, lo estamos intentando. Yo espero y deseo, lógicamente, que también lo hagamos, porque así podremos tener el cien por cien de los municipios con su plan hecho, y donde intervinimos también la Junta de Andalucía de manera directa para hacer el plan. O sea, que no es queremos que hagan las diputaciones el plan, sino que colaboren para que nosotros hagamos el plan y se tenga.

Y, en ese sentido, la Ley de Policías Locales, que hemos hablado varias veces de ella, a nadie se le escapa que es una ley compleja y que debemos sacarla, y debemos sacarla juntos, con consenso, y donde hay una parte de esa columna vertebral, que es la Federación Andaluza de Municipios, y que por eso el diálogo es constante, pleno y total.

Y hay una cuestión que ha señalado, que a mí me gustaría también responderle, y es que las policías locales, afortunadamente, en esta comunidad nuestra, en Andalucía, están implicadas totalmente en la lucha contra la violencia de género. Hemos sido, yo diría, también una comunidad pionera en eso, donde hay unidades, dentro de la Policía Local, de violencia de género constituidas, y donde además los policías locales de poblaciones menores tienen en la ESPA un espacio de formación para que puedan hacer también el abordaje en

materia de violencia de género, cuando especializamos, cuando formamos a la Policía Local de toda Andalucía, pero fundamentalmente de los municipios y de las zonas rurales en violencia de género, justamente lo que estamos planteando es la implicación de toda la policía local de Andalucía en materia de violencia de género.

Es verdad que las capitales de provincia y los pueblos de más de 50.000 habitantes, incluso de más de 20.000 habitantes, tienen sus propias unidades de lucha contra la violencia de género. Y ese es un tema prioridad absoluta para el Gobierno de la Junta de Andalucía y para la Consejería de Justicia e Interior. Por eso, no se preocupe, que este es un tema, lógicamente, que está en el día a día, ya en el ADN de las propias policías locales.

Y termino diciéndole que nosotros lo único que tenemos, todo lo que sea mejorable en la ESPA, nosotros estamos dispuestos a mejorar, siempre estamos dispuestos a mejorar a través de las propuestas que nos puedan formular. Pero la realidad es que todo el mundo habla de excelencia, habla de calidad y habla de los premios, el reconocimiento que le acaban de dar a la ESAP como consecuencia del trabajo que ha realizado.

No le voy a poner en duda que haya algo que mejorar, aquí estamos para escucharlo y para mejorarlo, sin ningún problema.

Y termino diciéndole, el nomenclátor, lógicamente, tiene tres elementos esenciales: el del sector, el de los ayuntamientos y el de la ciudadanía. Tenemos que conjugar los tres y, por eso, estamos de manera pormenorizada analizando todas las alegaciones y a la par hablando con todos los sectores.

Muchísimas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

---

### **10-17/APC-001447. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el estudio sobre los casos de muerte por causa de violencia de género en Andalucía (2005-2015)**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda solicitud de comparecencia del Grupo Socialista, para informar sobre el estudio de los casos de muerte por causa de violencia de género en Andalucía 2005-2015.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos en vísperas del día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, una fecha establecida por la Organización de Naciones Unidas en 1999, en la que en todo el mundo se recuerda la necesidad de continuar luchando contra la violencia de género, una lacra social que no entiende de edades, estratos sociales ni territorios.

El Gobierno de Andalucía mantiene desde hace más de veinte años un compromiso pleno en la lucha contra la violencia de género, implementando políticas pioneras que nos sitúan a la vanguardia de esta lucha. Políticas que son el resultado del trabajo conjunto que el Gobierno de Andalucía ha realizado de la mano de las asociaciones de mujeres, los profesionales y los colectivos implicados en la lucha contra la violencia machista en distintos campos: el de la información y la sensibilización, el de la protección y asistencia a las víctimas, el de la formación específica de los profesionales que trabajan en este ámbito y también en el campo de la investigación permanente y constante de la violencia de género.

Al respecto de este último, el Gobierno de Andalucía entiende que la investigación es sin duda alguna esencial y necesaria. Investigación para conocer más y mejor los factores que confluyen para que se dé la violencia de género, y a partir de este conocimiento seguir estableciendo cada vez más medidas y más instrumentos para combatirla.

Es por esta razón que la Consejería de Justicia e Interior encargó la realización del estudio sobre los casos a principios del 2017, sobre los casos de muerte por causa de violencia de género en el periodo 2005-2015. Un estudio realizado desde el rigor científico, desde el conocimiento profesional y también desde el compromiso con la lucha contra la violencia machista. Y sobre todo desde el respeto, y esto quiero subrayarlo, hacia cada una de las mujeres que están detrás de estos datos.

Este trabajo estudia 150 casos de víctimas mortales por violencia de género, registrados en Andalucía desde el 2005 al 2015, es decir, desde la entrada en vigor de la Ley estatal de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Por tanto, se trata, señorías, de un estudio pionero en toda España. Y ello por su especialización, ya que estudia concretamente los casos de víctimas mortales por violencia de género, tanto de asesinatos como ho-

micidios consumados, y por la amplitud del periodo temporal que abarca, once años. Y, sobre todo, por el rigor de las fuentes empleadas.

Al respecto, me gustaría precisar que, de los 150 casos estudiados, 81 de ellos se han analizado a partir de las sentencias dictadas por las distintas audiencias provinciales de Andalucía.

En otros 27 casos, el estudio se ha realizado a partir de otras fuentes públicas, al tratarse de casos en trámite en los que aún no había recaído sentencia. Y en los 42 casos restantes se trata de casos en los que no hay sentencia porque el agresor se suicidó tras cometer el asesinato.

Hablamos de un estudio cuyas conclusiones nos traza el patrón de conducta de los agresores y las circunstancias concretas en las que se producen estos asesinatos.

Y todo ello con un claro objetivo: conocer los datos de forma exacta, a fin de proporcionar un conocimiento exhaustivo de los hechos; conocimiento que se puede aplicar para el diseño de medidas para la prevención de nuevos casos.

Dicho esto, paso a detallarles los principales datos y conclusiones que arroja este estudio.

En primer lugar, en todas las provincias de Andalucía se han cometido crímenes machistas en estos once años, aunque la incidencia de los casos ha sido desigual entre provincias. Mientras que Málaga cuenta con 37 casos, Sevilla y Almería lo hacen con 25; Granada, 21; Córdoba, 15; Cádiz, 12; Jaén, 11, y en Huelva, en el mismo periodo, han sido 4 los asesinatos. Por lo tanto, una realidad desigual dentro de la propia comunidad.

Igualmente, el estudio refleja que hay un importante porcentaje de los casos de muerte por violencia de género en poblaciones con menos de 20.000 habitantes, supone el 37,33%. La edad media de las víctimas era de entre 40 y 50 años, con 36 víctimas, seguido del tramo de mujeres entre 30 a 40 años y las jóvenes de 20 a 30 años.

Además, en 87 de los 150 casos analizados, las víctimas tenían hijos; es decir, un 58% de los casos estudiados.

Respecto a la nacionalidad, diremos que, de las 150 mujeres asesinadas, 125 eran españolas y 25 eran extranjeras.

El estudio también revela el alto número de asesinatos que se cometieron en el domicilio común, lo que constata que, cuando hay una situación de maltrato, la convivencia se convierte en un factor de riesgo importante. En concreto, en el 66% de los casos las víctimas vivían con su agresor. Y es este un hecho de enorme importancia, por lo que el análisis de los hechos nos revela. Y es que, en el 78% de los casos, el asesinato se produce en el domicilio común. Y en un 49% de los casos, concretamente el crimen, el asesinato, se produce en el dormitorio. Unos datos, una cifra que nos dice que es en el domicilio, en su cuarto, en el que la víctima aparentemente se siente segura y baja la guardia es donde se produce la agresión mortal.

Es decir, en muchos casos, el agresor elige el momento en el que la víctima no espera ser atacada, está indefensa y la ataca por sorpresa. Lo que nos dice que, por lo tanto, son asesinatos pensados, pensados en su ejecución, en el cómo y en el cuándo.

Al respecto, el estudio revela que en algunas sentencias analizadas han concurrido mayoritariamente las circunstancias agravantes de alevosía y ensañamiento. En el 79% de estos casos la condena ha sido por delito de asesinato.

Así mismo, por el análisis de las fuentes consultadas, este estudio revela que en un 34%, en 51 casos consta, según la sentencia estudiada, que sí existían malos tratos anteriores al crimen, es decir, que la víctima había sufrido violencia previa, una violencia que fue la antesala, justamente, del asesinato.

Y además, una vez cometido el crimen, hay que reseñar en el 65% de los casos que el agresor no se esconde, no huye, confiesa el crimen, se presenta ante la Policía o permanece en el lugar de los hechos, no se arrepiente, justifica los actos.

Con este análisis riguroso, en profundidad, de estos 150 casos y de las circunstancias en que se producen estos asesinatos por violencia de género, la investigadora que ha elaborado el estudio ha trazado un patrón de conducta que se puede resumir que existe violencia previa y existen amenazas de muerte previas para la víctima, las denuncie o no, en muchos de los casos. Y que un hecho actúa como detonante de esa amenaza de muerte. Cuando se amenaza de muerte a una mujer, la mujer tiene que pensar que está en riesgo real de ser asesinada.

Esto es una luz roja de que a cada una de las mujeres a las que les dicen los agresores te voy a matar, es que están dispuestos a hacerlo. Y por eso las mujeres tienen que saber que cuentan con ayuda, que no están solas y que tienen que dar el paso, por difícil que sea, de denunciar para salir cuanto antes del domicilio y para que tengan la protección adecuada y la protección necesaria. Porque lo que se ha puesto de manifiesto es que, después de la amenaza de muerte, el agresor deja pasar un tiempo y actúa con normalidad, como si nada hubiera ocurrido, más allá de una discusión o de una agresión verbal o física. Y pasado un tiempo, cuando la víctima baja la guardia, cuando ya no se protege, cuando se sigue con la rutina, cuando se mantiene la convivencia con el agresor como si todo fuese a volver a una normalidad, pues, un tiempo más tarde, a veces días, pero a veces incluso algún mes transcurre, el agresor, sin previo aviso y sin que exista un hecho nuevo o una discusión, ataca mortalmente a su víctima sin que esta pueda defenderse. Normalmente por la espalda, otras mientras dormían, y en la mayoría de los casos lo hace con arma blanca. Cuchillos, cuchillos que cogen de la propia cocina del domicilio.

Un estudio riguroso que nos abre la puerta, a partir de este primer trabajo esencial y de extraordinaria utilidad, a seguir analizando y desdoblado cada ámbito que se ha analizado en nuevos estudios, que nos permitan ir a más, ir dando nuevos pasos y seguir profundizando en el conocimiento exhaustivo de la violencia de género. Lógicamente, para adoptar más medidas, para adoptar medidas sobre el patrón de actuación que tienen los asesinos. En concreto, con el análisis de las conclusiones de este estudio nos permite a la Consejería de Justicia e Interior dar un paso al frente y comprometernos de inmediato en dos líneas. Por un lado, reforzar las campañas de sensibilización, información, en el ámbito rural, porque es en las poblaciones pequeñas donde el miedo asfixia a las víctimas y les impide dar el paso necesario para la denuncia. Es ahí donde vamos a realizar aún mayor esfuerzo del que realizábamos ya para que las mujeres víctimas de violencia conozcan todos, absolutamente todos los recursos que las administraciones tienen a su disposición. Y por otro lado, con los datos en la mano, es necesario que demos un paso más para proteger y estar junto, también, a las mujeres extranjeras, para que también sepan que no están solas y que en Andalucía, que es una tierra en la que trabajamos para que esté libre de violencia de género, no se tolera la violencia machista en ninguna de sus manifestaciones. De ahí que vayamos a traducir en distintos idiomas los folletos de información, para que no quede ningún resquicio, ninguna mujer sin que pueda tener toda la información, pueda comprenderla, porque está en el idioma que habla, que conoce mejor y que, por lo tanto, entiende más. Y vamos

a reforzar también nuestra acción y nuestra actuación en los jóvenes. Los datos que tenemos nos dicen que tenemos que poner una mirada en nuestros jóvenes para la erradicación de la violencia.

Ha sido un trabajo duro de realizar, así lo han dicho sus propias autoras, sus propias investigadoras, por cuanto cada cifra, cada dato, esconde detrás la vida segada para siempre de una mujer. La violencia, señorías, contra las mujeres y los menores nos interpela a todas y a todos. Y todas y todos debemos ser parte activa de la lucha contra esta lacra social que pone en evidencia al conjunto de la ciudadanía.

Y es por ello que concluyo mi intervención con lo siguiente. Con motivo del Día para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la consejería ha elaborado una campaña de sensibilización que, precisamente, pone su foco en la necesidad de que todas y todos, el conjunto de la ciudadanía, nos impliquemos en la denuncia pública de las agresiones que se producen a las mujeres, poniendo el foco de manera especial en los jóvenes. Porque si dejamos que la violencia de género se abra paso entre los jóvenes, estaremos perdiendo el futuro. Espero que sus señorías nos ayuden a difundir esa campaña que presentaremos en el día de mañana.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera. Sin duda alguna que seguro que su última petición será escuchada por los miembros de esta comisión, porque yo creo que eso es una cuestión donde afortunadamente creo que la mayoría estamos de acuerdo.

A continuación tiene la palabra la señora Arrabal.

### La señora ARRABAL HIGUERA

—Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros queríamos comenzar esta comparecencia, el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista en esta comparecencia, dando la enhorabuena al Gobierno, al Gobierno de la Junta de Andalucía, por el Decreto 142/2017, de 29 de agosto. Es una decisión muy acertada que sea la Consejería de Justicia e Interior la competente en las políticas relativas a violencia de género.

Y, como bien decía, a dos días del 25-N, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, nos es grato lo que nos acaba de trasladar, que mañana se le da luz verde a esa campaña de sensibilización. Y, desde luego, que cuente con nuestro apoyo y con nuestros medios para darle la máxima difusión a esa campaña. Porque como bien ha dicho, y como bien dice la campaña, todos, al final, todos y cada uno de nosotros tenemos que poner nuestro granito de arena; si no, seríamos cómplices de esta lacra social.

La consejería nos traslada, dos días antes de este día internacional, unos datos sobre el estudio de los casos de muerte por causa de violencia de género en Andalucía, un estudio que arroja una serie de datos, que permite redirigir, o dirigir, los esfuerzos. Unos datos esclarecedores que sin duda marcan un hoja de ruta encaminada a nuevas medidas e iniciativas que se deben poner en marcha para su efectividad en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Son 42 mujeres y 7 menores, cifras escalofriantes, los asesinatos en

lo que va de año en toda España. Aquí, en Andalucía, han sido 7 mujeres y un bebé. Y solo una había presentado denuncia. Es una realidad social, o mejor dicho es una lacra social, que nos obliga a luchar todos juntos en la búsqueda conjunta de herramientas que nos ayuden a combatir esta violencia de género.

Darle también la enhorabuena a la consejería por el VIII Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, un éxito de participación y un congreso que se ha consolidado y que es referente en toda España.

Al hilo de lo que comentaba antes, de la necesidad de que todos estemos a una para combatir esta lacra social, todos nos felicitamos hace unos meses por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en el Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017. Pacto que a Andalucía no le pasaba por alto lo importante que era, y la cantidad de veces que lo había reclamado, tanto que Andalucía incluso puso encima de la mesa 500 propuestas.

Bien, ahora toca desarrollar de manera plena ese pacto. Hay que hacerlo efectivo, pero para ello entendemos que es necesario que el Gobierno central se comprometa y dote a las comunidades autónomas en cuantía suficiente para que su puesta en marcha sea inmediata. Como decíamos antes, la concienciación tiene que ser de todos, el trabajo de todos, y de ninguna de las maneras vamos a consentir que nadie, ningún ciudadano, pero menos ninguna institución, mire hacia otro lado. Los hechos se demuestran día a día y caminando, y no vale con rúbricas, sino que hay que demostrar que realmente queremos combatirlo, y para ello es necesaria esa dotación presupuestaria.

Algunos de los datos que nos ha trasladado, señora consejera, son desde luego escalofriantes. Como el 79% de los asesinatos con una violencia predeterminada, consciente, buscada. Me parece tan mediocre que un hombre piense que en sus manos puede estar la vida de una persona... No somos dueñas de nadie, somos dueñas de nuestros propios actos. Y me parece tan mediocre que un hombre piense que esa libertad no la puede respetar porque..., a él no le entra dentro de sus cabales. Ese 91% de alevosía, de premeditación. El 78% de los casos en el domicilio común; el 49% en los dormitorios. Como bien decía, comparto completamente ese análisis, donde una mujer se puede sentir completamente protegida, pero también un hombre se siente completamente protegido allí, porque sabe que nadie va a detener ese hecho que quiere consumir.

Las poblaciones menores de 20.000 habitantes, también ha sido un dato que ha llamado nuestra atención. Casi un 40% de vulnerabilidad en ese medio rural. Creo que es necesario que se acentúe, como bien ha trasladado, que se acentúe nuestro foco de sensibilización, de información, en esos medios rurales, para que esos niveles, esos porcentajes sin duda bajen.

Este estudio es pionero, pero creo que ha dado unos resultados muy esclarecedores que nos pueden conducir a tomar nuevas medidas e iniciativas, tanto en campañas de sensibilización, de víctimas y del entorno de las víctimas, y sobre todo las campañas deben ir también encaminadas, como bien comentaba antes, a que se denuncie. Muchas veces, el miedo puede hacer que la mujer no sienta la fuerza o la valentía de poner esa denuncia, y ahí está el trabajo de ese entorno familiar, de ese entorno de amigos y de ese entorno de la sociedad.

Destacar el compromiso de esta consejería, que nos demuestra paso a paso que no hay rendición. No puede haber rendición ante una realidad, ante una dura realidad que necesita del esfuerzo y la implicación de todos y todas, de la sociedad, de las entidades, de los colectivos para erradicar la violencia machista, que es la expresión más trágica y miserable del machismo. Es necesario el constante debate y concienciación, donde hay relaciones interpersonales sin distinción social ni económica ni intelectual. Condenamos toda forma

de violencia contra las mujeres y saludamos y le damos la enhorabuena a este estudio esclarecedor y a todas las medidas de prevención e intervención derivadas de él. Condenamos la miseria, la miseria del hombre que coarta la libertad de la mujer, utilizando la violencia. También condenamos al que mira para otro lado, me da igual que sea persona física, administración o institución, también condenados.

Las mujeres tenemos los mismos derechos y libertades que los hombres, los mismos, tan solo pedimos respeto, el mismo que nosotros les profesamos a ellos. Somos dueñas de nuestros actos, y eso es lo que deben respetar, por encima de cualquier cosa, tanto a las mujeres como a los menores que se ven involucrados por este tipo de violencia por el simple hecho de hacerle aun más daño a la mujer.

Darle la enhorabuena y agradecerle tanto la campaña como el estudio, y animarla a seguir trabajando, como decía antes, sin rendición alguna, sin pausa alguna en la erradicación de esta lacra social.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero agradecerle al Grupo Parlamentario Socialista esta iniciativa, una iniciativa extraordinariamente oportuna, teniendo en cuenta que no solo podemos poner encima de la mesa el estudio que se ha hecho, un estudio serio y riguroso, sino que a la par tenemos dentro de dos días el día 25 de noviembre, que nos tiene que servir para poner aún más el foco con total fortaleza y participación de la ciudadanía en su totalidad a lo que significa una lacra que nos pone en evidencia a toda la sociedad qué es la violencia de género y que seamos partícipes activas y activos en un día como el día 25, pero también los 364 días restantes del año, porque la lucha contra la violencia de género tiene un día que recuerda que tenemos que seguir combatiendo los 364 días restantes.

Y vamos a continuar. Esto es un compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, es un compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía, y vamos a seguir desde las políticas transversales de la Junta de Andalucía combatiendo la violencia de género, pero lo vamos a hacer de la mano con las asociaciones de mujeres, con todos los profesionales que trabajan contra la violencia de género, con todos los colectivos, con las plataformas, con todo el mundo, porque lo que tenemos es que ser cada día más fuertes para poder erradicar la violencia de género. Queremos que Andalucía sea un territorio libre de violencia de género, y ahí también hace falta el pacto de Estado, y hace falta ya un pacto de Estado que abrió nuevas esperanzas y nuevas perspectivas, y que ya no podemos esperar más para que empecemos a aplicarlo y vean que de verdad se ha hecho un acuerdo por parte de todos que mira hacia las mujeres con un objetivo, que es vencer a la violencia de género.

Nada más y muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 459

X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2017

---

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## **10-17/APC-001454. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual de los juzgados bis, designados para la llevanza de los asuntos relativos a las cláusulas suelo, en Andalucía**

### **La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Pasamos a la tercera comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos, referente a la situación actual de los juzgados bis, designados para la llevanza de los asuntos relativos a las cláusulas suelo, en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

### **La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lamento que no pueda estar hoy aquí la portavoz de Podemos, por estar enferma, Begonia, y le transmito nuestro deseo de que se recupere pronto.

Este es un tema del que hemos venido hablando habitualmente en la comisión y donde, precisamente, el Grupo de Podemos ya ha solicitado alguna comparecencia más al respecto, que la hemos sustanciado. En ese sentido, en la situación actual de los juzgados designados para tramitar y resolver los asuntos relativos a las cláusulas suelo, he de manifestarles, como bien conocen, que el Consejo General del Poder Judicial decidió, a pesar del desacuerdo con el que contaba, poner en marcha el pasado 1 de junio del 2017 un plan mediante el cual un total de 54 juzgados de primera instancia, 8 de ellos en Andalucía, sustanciarían de manera exclusiva pero no excluyente las demandas derivadas de la aplicación de las cláusulas suelo.

Como hemos dicho en reiteradas ocasiones, no estábamos de acuerdo con el modelo establecido inicialmente por el Consejo General. Se trataba de una decisión que entendíamos que afectaba muy negativamente a la ciudadanía, que veía incrementado de manera injusta el tiempo de espera para resolver los procedimientos judiciales, que impactaba negativamente en la justicia y que solo beneficiaba en este caso a las entidades financieras, y es por lo que desde el principio hemos pedido al Consejo General del Poder Judicial que rectificara en su decisión y que arbitrara nuevos cauces para agilizar las respuestas judiciales que merecen las ciudadanas y los ciudadanos de este país.

Desde Andalucía hemos trasladado al Consejo la necesidad de que el modelo fuese reforzado con más jueces y más letrados de la Administración de Justicia, y que además los juzgados actuales funcionaran con más jueces y más letrados, como tribunales de instancia para garantizar la unidad de criterio. Los juzgados especializados se crearon para agilizar las reclamaciones, y sin embargo la realidad ha puesto de manifiesto que hay una situación generalizada de saturación de los mismos. Claro, tienen un solo juez. Pero, además, en Andalucía hay un dato cualitativo que nos diferencia de otras comunidades autónomas, tenemos una realidad propia desde el punto de vista territorial y tenemos la más alta litigiosidad, y en ese sentido tengo que decirles que, respecto a la situación actual de los juzgados andaluces encargados de tramitar las demandas de

cláusulas suelo, el pasado 7 de septiembre, fecha en la que comparecí en esta comisión para informar sobre este mismo tema, en una comparecencia que solicitó su grupo parlamentario, el número de demandas recibidas en nuestro juzgado era de 11.318 el pasado 7 de septiembre. Dos meses después, a fecha de 17 de noviembre, la cifra es de 27.702 demandas. Es decir, que teníamos 11.000 y, en dos meses, ya tenemos 27.000. Y se han incoado 19.000 y tenemos 350 sentencias dictadas, un número..., número de demandas que previsiblemente va a ir a más. Y digo esto porque está pendiente que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resuelva las cuestiones que se refieren a intereses de demora y al impacto de la cláusula de vencimiento hipotecario, y está pendiente también una sentencia por el Tribunal Supremo respecto al asunto del índice de referencia de préstamos hipotecarios, el IRPH. Con lo cual, se prevé que estas dos resoluciones puedan generar mayor número de demandas aún.

Estos datos ponen de manifiesto que el número de asuntos por cláusulas suelo en Andalucía suponen el 20% del total del Estado. Somos, junto a Madrid, la comunidad con mayor número de demandas. Pero tenemos una diferencia sustancial con Madrid, y es que nosotros tenemos 8 juzgados, por la realidad territorial nuestra, y Madrid tiene un solo juzgado, con lo cual, ya funcionan con todos los jueces en un mismo lugar, desde la unidad de criterio, y, por tanto, permite el trabajo de otra forma y de otra manera.

Dos juzgados andaluces se encuentran entre los cinco de cláusulas suelo, a nivel estatal, con mayor carga de asuntos, y, según los últimos datos del consejo, señorías, solo Sevilla, ciudad y provincia, ha ingresado más asuntos que Castilla-La Mancha, que el País Vasco, que Asturias o que Galicia, entre otras comunidades. Solo una de nuestras provincias. En Almería hay 2.121; en Cádiz, 3.446; en Córdoba, 2.396; en Granada, 3.317; en Huelva, 2.343; en Jaén, 2.771; en Málaga, 4.592, y en Sevilla, 6.716 demandas. Para gestionar esta cantidad de asuntos, Andalucía, como les decía, cuenta con ocho juzgados especializados, que están dotados con 11 jueces, uno por provincia, salvo Cádiz, Málaga y Sevilla, que cuentan con dos. Un número de jueces que nosotros le trasladamos en su momento al Consejo General que era manifiestamente insuficiente, sobre todo teniendo en cuenta la entrada de asuntos que se está produciendo permanentemente en los juzgados.

Por otra parte, nuestra comunidad cuenta con ocho letrados, pero solo dos..., letrados de administración de justicia, solo dos a tiempo completo.

Y, por otra parte, tenemos que decir que cuenta con 44 funcionarios que hemos aportado la Consejería de Justicia e Interior, que es lo que nos pidió, lo que determinó en el cuadro del Consejo General del Poder Judicial.

Desde el Gobierno de la Junta hemos actuado con sentido de responsabilidad y en defensa de los derechos de los ciudadanos, y desde que entró en vigor el plan hemos dotado de medios humanos y materiales, y hemos realizado —y subrayo esto— todas las actuaciones informáticas necesarias para que los llamados juzgados bis pudieran hacer su trabajo, tal y como establecía el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial y como se acordó con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Somos la comunidad autónoma que hemos tenido que hacer un mayor esfuerzo en materia de recursos humanos, con diferencia, con diferencia. Las otras comunidades, no quiero equivocarme en el dato, pero entre 24 y 26 efectivos han puesto otras comunidades; nosotros, 44.

Esta es la realidad que tenemos después de cinco meses de entrada en vigor del sistema.

A partir de ahora, pues tenemos que decir que la evaluación del plan, del Consejo General del Poder Judicial, preveía el acuerdo del propio Consejo que teníamos que evaluar las medidas que se habían adoptado. Y

con ese objetivo, con el objetivo de evaluar la marcha del plan hasta la fecha y de determinar posibles necesidades del mismo, el Consejo nos convocó a una reunión, este lunes de esta semana no, el anterior, donde lógicamente estuvimos debatiendo sobre esta cuestión. Pero, antes de convocarnos a nosotros, a la comunidad autónoma y al ministerio, convocó, en primer lugar, a los jueces decanos para hacer esa evaluación. Y posteriormente, el 13 de noviembre, concretamente, pues convocó al Ministerio de Justicia y a las comunidades autónomas con competencias transferidas.

El Ministerio de Justicia estaba allí no solo como ministerio, sino como parte, toda vez que aquellas comunidades que no tienen transferidas las competencias es el ministerio el que las gestiona, y por eso asistió desde esa doble condición.

En el seno de esa reunión del lunes, día 13, el Consejo General reconoció que las comunidades autónomas en general y Andalucía en particular, por ser a la que más se nos ha pedido, habíamos dado cumplimiento al ciento por ciento de lo establecido en el acuerdo del Consejo y nos presentó una propuesta para intentar cambiar o, al menos, mejorar la situación actual. Anunció que, teniendo en cuenta lo que habíamos hecho llegar desde las distintas comunidades autónomas, entre otras Andalucía, o fundamentalmente Andalucía, pero también otras comunidades a la par que nosotros, manteniendo el encapsulamiento en un solo juzgado, proponía dotar a estos juzgados bis con más jueces y con más letrados de la Administración de Justicia, e inicialmente no pedía nada más a las comunidades porque creía que con los medios materiales tecnológicos y humanos que había era suficiente, en concordancia, lógicamente, con lo que habíamos venido demandando. Y propuso lo siguiente el consejo: que se sumaran, a los que hay, 57 jueces más a tiempo completo en toda España y otros 52 a tiempo parcial, para atender los órganos especializados en todo el Estado. De ellos propuso que, para Andalucía, fuese lo siguiente: 16 jueces más de refuerzo a tiempo completo y seis a tiempo parcial. Y también propuso el Consejo más letrados, letrados que a nivel del Estado eran 23 a tiempo completo y 29 a tiempo parcial. Para Andalucía, seis letrados a tiempo completo y cuatro a tiempo parcial.

Ahora, señorías, toca valorar esta propuesta al Ministerio de Justicia y ver definitivamente qué medios pone el Gobierno a este planteamiento del Consejo General, porque el Consejo General propone y ahora el ministerio es el que tiene que valorar y evaluar y decir si cubre toda la propuesta el Consejo o hasta dónde va a llegar.

¿Qué es lo que acordamos? Pues que el ministerio, que allí mismo dijo que iba a tratar este tema con absoluta prioridad, en el momento en que el ministerio informe, hay una nueva reunión que convocará el Consejo General del Poder Judicial para saber sobre la realidad que vamos a trabajar y con la realidad que en cada una de las comunidades nos vamos a encontrar. Por tanto, estamos a la espera del informe del ministerio en relación a la propuesta del Consejo de más plazas.

Yo les tengo que decir que nosotros valoramos positivamente que la reunión se hubiera realizado, aunque creíamos que tenía que haberse hecho con anterioridad, pero es verdad que han concurrido una serie de circunstancias que hicieron que se retrasara. Y hemos pedido, como todas las comunidades, una hoja de ruta clara. Y, por parte, nuestra planteamos también dos cuestiones que nos parecían importantes:

Por un lado, los lugares de celebración de vistas; para que hubiera más días de vistas había que habilitar nuevos lugares, y, por tanto, que salas de usos múltiples o que los propios despachos de sus señorías pudieran ser habilitados para que se pudieran realizar más números de vistas y dar respuesta ante la ciudadanía.

Y por otra parte, lógicamente, nos interesamos por que los jueces, que ahora mismo están atendiendo estos juzgados, tenían que pedir su plaza, saldrá su plaza, no sabemos en qué lugar de España, y entonces lo que planteamos es que se tomara una medida por parte del Consejo y del Gobierno de dar una continuidad, aunque se nos dijo que la intención del Consejo era mantenerlo.

Pero lo planteamos, sobre todo, porque no importaba mucho qué iba a pasar a partir de esta realidad. Esto es lo que hay, y estamos esperando la nueva convocatoria del Consejo.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Yagüe.

### El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Señora consejera, es evidente que no somos responsables en Andalucía del despropósito y de la barbaridad que se ocasionó, por parte del Consejo General del Poder Judicial, al crear estos juzgados. Los datos que acaba de proporcionarle a la comisión indican, efectivamente, el desarrollo de un problema que no hace más que aumentar. Es decir, el consejo creó un problema, y ese problema, efectivamente, está creciendo. Además, tienen una explicación bastante lógica: el que se hayan doblado o hayan entrado..., triplicado, casi 20.000 demandas nuevas en los dos meses siguientes a la vuelta del verano, es la consecuencia de que, bueno, los abogados se han activado y han empezado a presentar las demandas de los clientes cuando han visto que por fin podían presentarse, porque recordemos que aquí, en Sevilla, ni siquiera existía órgano en sí, ni física ni humanamente, durante los primeros treinta días.

Aun así, bueno, transcurridos ya casi cuatro meses de la puesta en funcionamiento de estos juzgados, 350 sentencias sobre un total de casi 30.000 es algo obsceno. Obsceno simplemente significa que no hay Administración de Justicia y que se logró el propósito demencial del Consejo, y es que realmente los demandantes de entidades bancarias en materia de cláusulas suelo no tuvieran acceso a la justicia ni una respuesta.

Por mucho que se asignen nuevos jueces, con las previsiones que nos proporciona para Andalucía el Consejo, de 22 jueces más, y dado que ahora mismo hemos dicho que solamente hay destinados, pues nada, un conjunto de jueces que no llegan ni a 20, no van a poder resolver en los próximos diez años ni siquiera las planteadas este año.

La cuestión es si, a la vista de la forma de actuar del Consejo y dado que incumbe a la Junta, puesto que tiene que dotarlos y le ocasionan un gasto, etcétera, estos juzgados de cláusulas bis, y que además imagino, porque no tenemos esos datos todavía, están empantanando y estropeando los servicios de los juzgados de los que se ha tomado el personal para crearlos, si es posible que la Junta de Andalucía se plantee el..., bueno, destruir y anular este acuerdo del Consejo. Nos basamos en lo siguiente: el Consejo General del Poder Judicial se atribuye una función que viola dos artículos del Código Penal, cuando se arroga funciones imposibles, ya que está

legislando y determinando lo que es el juez natural predeterminado por la ley, está creando un órgano nuevo y una jurisdicción especial dentro de la jurisdicción civil sin competencia para ello, puesto que toda legislación orgánica y todas las competencias del Consejo exigían una serie de estudios previos para esta creación. Y, sobre todo, choca frontalmente contra un artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que proviene de las directivas y de los reglamentos del derecho de la Unión Europea, que señalan que el fuero del consumidor siempre, siempre, siempre será su domicilio. Esto es casi un principio universal en materia de derecho del consumo. Es curioso que muchos de los letrados no se hayan planteado, sobre todo aquellos que por fuero territorial tenían que interponer la demanda en el correspondiente juzgado no capital de provincia, no se hayan planteado la posibilidad de incluso advertir a los jueces que incurrirían en prevaricación si, por casualidad se les ocurría mandar cualquiera de las demandas presentadas en cualquier órgano, partido judicial que no fuera capital de provincia, a esos juzgados bis creados por el Consejo General del Poder Judicial, puesto que violaban —insisto— frontalmente el artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil que establecía que el fuero territorial sería siempre el del consumidor.

Por tanto, a raíz de este planteamiento —es decir: ustedes, señores del Consejo General del Poder Judicial, sabiendo y conociendo perfectamente la normativa sobre protección de consumidores, juez natural predeterminado por la ley, etcétera, crean un órgano saltándose varios preceptos constitucionales y legales—, es decir, plantearse por parte de la Junta una demanda, precisamente contra el Consejo, que debería de ir frente ese acuerdo a la Sala Tercera del Tribunal Supremo, para forzar o lograr la nulidad del acuerdo. Evidentemente, eso no va a resolver el problema de manera inmediata, pero sí tendría bastantes posibilidades de prosperar, que por parte de la Sala Tercera se declarara la nulidad del acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de crear estos juzgados. Y aunque ese litigio pueda durar un año y medio o dos años, —insisto— dadas estas cifras, hay pleitos presentados a lo largo de este 2017 que no se van a resolver en años. Así que es comprensible que es materialmente imposible; que da igual el número de jueces que pongas para esa cantidad de demandas: no van a poder dictar sentencias. A menos, incluso, que las sentencias empiecen a copiarse una detrás de otra, lo cual entiendo que incluso puede también vulnerar en cierta medida el derecho a la defensa de las entidades bancarias demandadas. Es decir, cuando crea usted una justicia es para que realmente se respeten todas las garantías procesales.

Entonces, bueno, uno de los planteamientos, de los requerimientos de esta comparecencia obedece a la necesidad de buscar nuevas soluciones, o alguna solución a esta situación que es, bueno, desesperante y absolutamente anómala. Ya que por muchos refuerzos que nos ponga el Consejo General del Poder Judicial, como usted ha dicho, lo más probable es que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea confirme todos los pronunciamientos suyos anteriores, —a menos que quisiera revocar todo el derecho de protección de consumidores que aparece en sus sentencias desde hace veinte años— y que el número de demandas aumente. Es decir, ni siquiera hay una proporción que cubra todavía el 15%-20% de demandas en relación a los clientes afectados por estas cláusulas abusivas impuestas por las entidades bancarias en los contratos con consumidores. Por eso, sería interesante que desde la Consejería, sus servicios jurídicos estudiaran la posibilidad de anular ese acuerdo del Consejo, y que sea luego el mismo consejo el que se las arregle en caso de que esa nulidad se consiguiera, el que dicte las normas precisas para, bueno, devolver los asuntos a su jurisdicción natural y al reparto ordinario de asuntos.

Nada más, por ahora, señora consejera.

Gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Yagüe.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con mucha rapidez, señoría.

Nosotros lo que vamos a hacer es exactamente igual que el resto de comunidades: esperar a la nueva convocatoria del Consejo para ver definitivamente cómo se plantea toda la situación, una vez el Gobierno — en este caso, el Ministerio de Justicia—, haya informado. Porque hay una cuestión de fondo. Aquí el Consejo, el planteamiento que hace en estos momentos es decir: teniendo en cuenta la realidad que tienen todos y cada uno de los juzgados en las distintas comunidades y, en este caso en Andalucía, donde tenemos una alta litigiosidad, pues, ellos mantienen la propuesta de encapsular las demandas de cláusulas suelo. Porque claro, si además, si no encapsulamos y repartimos 27.000 entre otros juzgados —antes estaban en lo Mercantil—, pues resulta que estamos colapsando otros juzgados y perjudicando todavía a más número de ciudadanas y ciudadanos. Y aquí, lo realmente importante es la ciudadanía y buscar el buen funcionamiento de la Administración de Justicia para dar una respuesta en el menor tiempo posible, que tiene que ser un tiempo corto, para que los ciudadanos puedan hacer realmente efectivos sus derechos, y no tengan que estar esperando varios años, y sean las entidades financieras las que al final se estén beneficiando de todo esto.

En este contexto, se busca no solo encapsular, sino también la unidad de criterio. Por eso, nosotros dijimos: si vienen más jueces, tienen que funcionar como un tribunal de instancia, porque eso permite también celeridad y agilidad a la hora de dictar las sentencias. Porque hay sentencias sobre un mismo objeto que, con unidad de criterio, pues resulta que van mucho más rápidas a la hora de darle respuesta a las ciudadanas y a los ciudadanos y de dictarlas en este sentido. Entonces, yo ya lo dije anteriormente, lo digo hoy: en el momento que definitivamente el Ministerio informe, el Consejo nos convoque y veamos todas las comunidades qué realidad nos encontramos, qué nueva realidad a partir de esta propuesta, pues informaremos y ya veremos. Lo que hagamos, lo tenemos que hacer juntas las comunidades, junto con el Ministerio, que también representa a comunidades, para un mejor servicio a la ciudadanía, y para no colapsar la Administración de Justicia. Ese es nuestro objetivo, y en ello vamos a seguir trabajando. Y daremos cuenta de ello.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra el señor Moreno Yagüe.

## El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señora presidenta.

Yo entiendo su respuesta, pero voy a tratar de ser más explícito en el planteamiento que he hecho anteriormente. Desde la Junta de Andalucía, evidentemente, se está actuando con cierta lealtad institucional en cuanto a, bueno, los acuerdos y las reuniones que se están produciendo. Pero insisto, no se está contemplando el problema como lo que es: la creación voluntaria por parte del Consejo General del Poder Judicial de estos juzgados uniprovinciales bis es una aberración jurídica que, bueno, no tiene defensa. Por tanto, seguir negociando o esperando a que desde el Estado se actúe para seguir desarrollando el problema no tiene mucho sentido cuando, lo que le proponemos —y es que..., bueno, nuestro grupo parlamentario estaría dispuesto a colaborar con la Consejería en todo lo que hiciese falta—, cuando lo que proponemos es acabar con esto por la vía legal. Y la vía legal es algo que a la Junta no le costaría mucho; es decir, plantear una demanda para lograr la nulidad del acuerdo. La nulidad del acuerdo significaría volver a la situación anterior. La situación anterior es: los juzgados —todos los del país— están atascados, pero, al fin y al cabo, el reparto que se hacía de este tipo de procedimientos entre todos los juzgados de lo Civil que existían, bueno, ocasionaba que el tiempo de resolución se adaptara a las circunstancias ordinarias. Yo creo que esta solución que ha planteado el Consejo que, aunque en principio parece bastante favorable a la banca, lo sea en realidad. Primero, porque aquellos órganos, como usted ha reseñado, efectivamente, que estén adoptando un criterio único, no lo van a variar, lo cual es difícil, yo me lo planteo desde el punto de vista de la posible defensa de una entidad bancaria, cambiar el criterio de un órgano cuando lleva dictadas trescientas sentencias sobre el mismo asunto. Pero, sobre todo, a la banca le va a suponer un problema económico serio porque, cuando estamos hablando de resolver demandas en un plazo superior a cuatro años, los intereses legales de esas cantidades les van a ocasionar bastante daño a la banca. Una media de entre 3.000 y 10.000 euros de devolución por pleito de cláusulas suelo indebidamente cobradas, con los intereses legales aplicables desde que se interpone la demanda, puede suponer un buen pico a la banca. Entonces, agradezco la explicación y, bueno, los planteamientos que hace, pero insisto: a la Junta de Andalucía, el hecho de demandar el acuerdo del Consejo no le supondría un coste económico, bueno, no..., no solo no es importante, sino que sería despreciable. Lo más que nos puede pasar en ese caso es que el tribunal desestimara la demanda de nulidad del acuerdo del Consejo y, bueno, impusiera unas costas que, aunque son altas en el Tribunal Supremo desde el punto de vista de un particular, a la Junta de Andalucía probablemente no le suponga nada. Y, además, muy probablemente sería un pleito que se resolvería sin imposición de costas, dada la naturaleza del objeto del pleito y las dificultades que ocasionaría a cualquier tribunal tener que resolver sobre si la creación de estos juzgados se adecua a la legalidad o no. Porque —insisto—, mientras pretendamos que la concentración de demandas y, como usted dice, el encapsulamiento de este tipo de pleitos en un lugar absolutamente minúsculo e imposible de tramitar con la..., no con la celeridad sino con los tiempos ordinarios de cualquier procedimiento, no se va a resolver porque nos manden más jueces, —y más jueces estamos hablando de a lo mejor, con mucha suerte doblar el número de los iniciales—. Si es que los asuntos estaban repartidos entre —digamos— todo el universo de la jurisdicción civil en cuanto a juzgados, eso no lo vas a equiparar nunca y, aun así las soluciones y las resoluciones judiciales iban con retraso.

Entonces, insisto, una proyección de unos datos que acaba de facilitarnos indica que las demandas van a seguir viniendo; cuando se les dé publicidad a las sentencias del Tribunal de Justicia Europeo, probablemente aumenten más todavía. Y ya solo con esos datos, teniendo en cuenta que cualquier juzgado de lo civil,

cuando supera las dos mil demandas anuales ya se ve con problemas de atasco, bueno, pues nos garantiza eso: que habrá muchos asuntos que no se van a resolver hasta dentro de cinco a seis años. Mientras que ese planteamiento y esa posible nulidad que pudiera plantear la Junta de Andalucía, como mucho, serían dos años, ya que además es un recurso que no tiene doble instancia; es decir, lo que fallara el Supremo era inmediatamente ejecutable. De ahí el hecho de insistir en esta vía a explorar, que, digamos, es de un coste económico ínfimo, —incluso puede no tenerlo— para realmente ayudar a los consumidores andaluces y, sobre todo, además, poner orden en una cuestión que a cualquier jurista en su momento le escandalizó, y es un modo de actuar del Consejo absolutamente anómalo. Insisto: la creación de este tipo de juzgados era una cuestión que está reservada a la ley, y además, chocaba frontalmente tanto con la Ley de Enjuiciamiento Civil y los derechos de los consumidores, como con los planteamientos al respecto del ordenamiento jurídico europeo.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Yagüe.

Tiene la palabra para cerrar la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, yo inicialmente, en mi primera respuesta, no he querido entrar en un debate jurídico porque no creo que sea este el espacio. Seguramente, si en esta comisión trajéramos a diez o a doce juristas a interpretar la ley, tendrían opiniones diversas y distintas, y una parte de ellos no coincidiría con la afirmación que usted hace que el Consejo General ha creado un juzgado nuevo, así dicho y hecho, porque no es exactamente así; por eso se le llama juzgado bis, y usted lo sabe. Con lo cual la interpretación de la ley yo tengo que decirle, con todo el respeto a su señoría y conociendo sus conocimientos jurídicos, pues que sabe que es totalmente interpretable decir que eso es creación de un nuevo órgano y que, por tanto, se ha vulnerado una serie de artículos, etcétera, etcétera. Sabe que es cuestionable; por eso se llaman juzgados bis, porque no es un juzgado de nueva creación. No hay nuevos juzgados, no los ha creado el Gobierno, que es el que tendría que haberlos creado y no están en ningún decreto la relación de nuevos juzgados, porque no son tales nuevos juzgados.

Por tanto, ¿nosotros qué estamos haciendo como comunidad? Lo que debemos hacer, lo que debemos hacer también con el resto de comunidades, porque aquí todas las comunidades nos preocupa lo mismo, nos preocupa la ciudadanía; la mejor, mayor respuesta que significa corto espacio de tiempo. Y vamos a ver qué nos encontramos en la próxima reunión, como solución, encima de la mesa. Claro que nosotros hemos puesto todos los datos: la previsión de crecimiento, cuántas demandas puede haber al cabo de un año, cómo vamos a dar respuesta a eso, cómo los ciudadanos pueden hacer de verdad efectivos sus derechos porque tengan una sentencia en un corto espacio de tiempo, que es lo que todos queremos... Todo eso se ha puesto encima de la mesa a debate dentro de la propia reunión entre Consejo, Ministerio y comunidades. Y ahí es donde queremos seguir profundizando, porque sí que creemos que hay más vías. Ya de entrada hay un

paso: más jueces, más letrados de la Administración de Justicia permite mayor rapidez y mayor número de sentencias. Pero también hemos dicho: con esto no llegamos a las cotas que necesitamos y que deseamos pensando en la ciudadanía. Y tenemos que seguir trabajando; el Consejo es consciente de eso; el Ministerio también porque además es parte afectada. Y, por lo tanto, es por lo que yo le decía a su señoría: no entremos en un debate jurídico, que es cuestionable, en el fondo. Que está muy bien el planteamiento que ha hecho, lógicamente, pero por eso le digo: la mayor hay que cuestionarla; esto no es un nuevo juzgado, no es la creación de un nuevo órgano como tal. Y por lo tanto, es discutible el que podamos estar ahora planteando una demanda porque el Consejo General entendemos que ha creado un órgano, pero que el órgano no está creado formalmente. Esto, adentrarnos en eso, es poner en un *impasse* a las ciudadanas y a los ciudadanos. Y nosotros no queremos poner en *impasse*, queremos tener respuesta cierta.

Por eso, la próxima reunión, vamos a ver si damos más pasos, porque no solo más jueces y más letrados soluciona el problema; porque si echamos cuentas no es así. Tenemos que abrir una vía de valoración y evaluación permanente, para ir generando nuevas situaciones de la mano del Ministerio, o de la mano de las comunidades, porque esto atañe a todas y a todos, y fundamentalmente al conjunto de la ciudadanía, que cada día van a haber más ciudadanas y ciudadanos afectados.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## 10-17/POC-001627. Pregunta oral relativa a instalaciones judiciales adecuadas en la ciudad de Marbella, Málaga

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas orales. Y empezamos por la primera pregunta, del Grupo Popular, relativa a las instalaciones judiciales adecuadas en la ciudad de Marbella, Málaga.

Y tiene la palabra el señor Juan Ramón Ferreira Siles.

Ah, perdón, perdón.

### El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le planteo, le planteamos esta pregunta con un ánimo constructivo y, por supuesto, sin el más mínimo deseo de confrontación.

Sabemos que la consejería que usted dirige es plenamente consciente de que el partido judicial de Marbella es probablemente uno de los más complejos de Andalucía. Ha llegado a ser calificado por responsables de la propia consejería como uno de los más conflictivos de la provincia de Málaga. Y tiene que ver, por supuesto, con una serie de cuestiones que son inherentes a la plaza, como es la sobrecarga endémica de trabajo que existe allí, con una especial complejidad en los procesos; con una dificultad añadida, que es la alta movilidad de las plantillas, como consecuencia también de esa excesiva carga de trabajo, y la existencia además de una gran población extranjera, que incluso requiere de un trato diferente al que se da en otras plazas de Andalucía.

Y a esa complejidad inherente pues hay que añadirle la deficiente situación de las instalaciones y equipamientos, que son hoy una rémora que impide que el servicio se dispense correctamente. Los juzgados de Marbella se reparten hoy en tres sedes distintas, y yo me voy a remitir respecto a sus condiciones simplemente al último informe del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial. El último informe dice que las situaciones, o las condiciones de los juzgados de instrucción no son adecuadas para el desempeño de las labores jurisdiccionales; no permiten al personal ni a los ciudadanos o profesionales que acuden a la sede una razonable comodidad; únicamente se dispone de dos salas de vistas para cinco juzgados —solo una de ellas equipada con un sistema de grabación audiovisual y equipo de videoconferencia—; son dependencias diseminadas con oficinas de reducidas dimensiones, que exigen trabajar en condiciones próximas al hacinamiento; no hay dependencias de espera adecuadas para el público junto a las salas de vistas; están ubicados dentro de dos de los juzgados, esas salas de vistas, lo que dificulta el trabajo; las condiciones de salubridad de unas y otras, es decir los juzgados de instancia, de primera instancia e instrucción son absolutamente insuficientes... Dice: «el mal estado general de las distintas sedes y su dispersión aconseja sin falta la unificación de todas ellas en una sola»; porque en cuanto a la salubridad, se añade que los juzgados de instrucción son in-

salubres; las condiciones de mantenimiento de las dependencias del sótano destinadas a archivo, depósito de piezas de convicción, calabozos y ruedas de reconocimiento son insalubres, como decía; la sede del juzgado de Arias Velasco adolece de humedades, malos olores; especialmente frecuente la presencia de cucarachas, ratones, por lo que existen en muchas dependencias cajas con veneno para los mismos.

En definitiva, una situación que nosotros sabemos que se conoce desde la propia consejería, y que aconseja una mejora exponencial en las instalaciones judiciales; una mejora que es reclamada por todos los integrantes de la comunidad judicial.

Sabemos que la consejería es consciente del problema, que desea buscar soluciones. Y yo lo que quiero decirle a la consejera aquí, en este foro, es que para ello puede contar con el ayuntamiento para lo que necesite. Yo estoy autorizado para decirle, también en nombre de la alcaldesa de Marbella, que la institución del Ayuntamiento de Marbella se pone a su disposición para la búsqueda de una ubicación adecuada, pone a su disposición incluso el patrimonio municipal, hasta donde lo permita la legalidad, para poder buscar una solución a una situación que es absolutamente indigna del tiempo, de los tiempos que corren.

Por eso le preguntamos, señora consejera: ¿cuáles son las opciones que barajan desde la Consejería para mejorar las instalaciones del partido judicial de Marbella, unificando sus sedes?

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, más allá de algunas exageraciones de las que ha relatado y cuestiones que ya no se dan, lo que sí le voy a decir es que, efectivamente, este no es un tema de polémica ninguno, ni de confrontación; todo lo contrario, le puedo asegurar que los primeros interesados en que haya una nueva sede judicial en Marbella somos nosotros, es decir, la Consejería de Justicia e Interior.

Y es por eso precisamente que durante estos últimos años hemos mantenido numerosas reuniones con el anterior alcalde, con José Bernal, para buscar una solución adecuada a la sede judicial de Marbella. Siempre hemos encontrado una misma realidad: no contamos con suelo idóneo o con un edificio que pudiera ser sede judicial con todas las condiciones que necesita este partido judicial.

Por lo que a la Consejería corresponde, hemos puesto, se lo puedo asegurar, todo, absolutamente todo, de nuestra parte para tratar de resolver esta situación cuanto antes. Y lo vamos a seguir haciendo. Y no vamos a parar de trabajar hasta que resolvamos este tema. Si bien es verdad, también le digo, que hay alcaldes de la zona que estarían dispuestos a cedernos suelo, pero para una sede judicial. Pero nosotros entendemos que la sede no tiene que salir de Marbella, que la solución tiene que estar en Marbella. Porque si estamos de acuerdo todos en que saquemos la sede Marbella y nos la llevamos a otro suelo, tenemos alcaldes que nos lo dan. Pero en Marbella no tenemos ni suelo ni edificio.

Recientemente hemos mantenido, supongo que también se lo habrá dicho la alcaldesa, una reunión con la nueva alcaldesa, y le hemos transmitido igual, nuestra voluntad plena. Pero la dificultad es total. En esa reunión, hemos acordado seguir manteniendo los contactos con la alcaldesa, y buscando una solución a las sedes judiciales del partido judicial de Marbella. Estamos todos, por lo tanto, trabajando en la misma dirección; todos nos encontramos con las mismas dificultades y los mismos obstáculos. Me consta que ahora, como en otros tiempos también, hay abierta una posible nueva vía. Ojalá podamos llegar a buen término con ella porque, de ser así, nosotros ya le digo que actuaríamos de inmediato. Pero creo que al menos estamos todos de acuerdo en una cosa, que es que ni hay suelo idóneo ni hay edificio que pueda servir para sede judicial. Y yo le digo: la Consejería de Justicia e Interior no nos queremos ir a otro lugar, no nos queremos ir de Marbella, porque creo que es en Marbella donde tiene que estar la sede judicial. Si por parte de la alcaldesa de Marbella no hay inconveniente en que nos vayamos a otro suelo de otro pueblo, nosotros automáticamente nos sentamos con los alcaldes y lo resolvemos. Pero como creo que también la alcaldesa va a pensar igual que nosotros, que no debe salir de Marbella, pues en Marbella tenemos que buscar juntos la solución a este problema, que es un problema de todos. Porque se trata que no hay suelo idóneo y que no tenemos edificio donde poner la sede judicial. Y por eso le digo que estamos exactamente igual de interesados absolutamente todos. Yo no digo nadie más que menos, sino todos por igual, para solucionar definitivamente lo de la sede judicial.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[...] siento, lamentablemente lo ha agotado usted.

## 10-17/POC-001932. Pregunta oral relativa a las obras en el edificio anexo a la sección de la Audiencia Provincial en Algeciras

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a obras edificio anexo, sección Audiencia Provincial, en Algeciras.

Y tiene la palabra el señor Jacinto Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en los últimos años hemos abordado en esta comisión en distintas ocasiones las importantes deficiencias que tienen las sedes judiciales, o algunas sedes judiciales, en Algeciras; hemos abordado la no construcción de la ciudad de la justicia, que tenía que haber estado inaugurada en 2009, y que se anunció hace más de doce años, y que salvo el cartel que se puso en su día, no se ha hecha más nada; o el traslado de los juzgados de lo penal a unas dependencias más adecuadas. Aquí sí estamos hablando de un sitio donde hay solar y edificio. En este caso, sí. El último acuerdo llegado entre el Ayuntamiento de Algeciras y la Consejería de Justicia e Interior fue llevar a cabo la remodelación y ampliación del resto del edificio donde se encuentra la Audiencia..., la Sección de la Audiencia Provincial y los juzgados de lo contencioso-administrativo para albergar allí los juzgados de los penal, que actualmente están en el Palacio de Marzales, y el Juzgado de Menores y de Vigilancia Penitenciaria. Y a fecha de hoy no se ha hecho absolutamente nada.

Por eso le pregunto, señora consejera: ¿cuándo se van a comenzar las obras de adaptación del edificio anexo a la Sección de la Audiencia Provincial en Algeciras?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted sabe —porque lo ha reseñado— que para paliar la dispersión de las sedes judiciales que existe en Algeciras, la Consejería de Justicia e Interior llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento, y tiene previsto llevar a cabo la reforma y la ampliación del edificio de la Audiencia, en la avenida Virgen del Carmen, para trasladar allí los órganos y servicios que están ubicados en el Palacio de Marzales y en la sede de Mu-

ñoz Cobos. Yo le tengo que decir que esta actuación se había..., sabe perfectamente que está condicionada a que el inmueble en su totalidad pase a formar parte del patrimonio de la Junta de Andalucía. Y estamos ante un expediente que no es fácil. También sabe la complejidad de este tipo de expedientes. Y lo que le puedo decir es que está ya, ya muy próximo a su finalización. Y por lo tanto, una vez que formalicemos la cesión, iniciamos ya el proceso para materializar esta intervención, vamos a redactar el proyecto y se va a licitar de inmediato la obra. Lo que hemos hecho durante este tiempo no es no hacer nada; es hacer todo el expediente, que no era poco, porque sin ese expediente no se puede licitar el proyecto; sin ese expediente, no podemos tener la obra realizada. Y ya le digo que ese expediente, complejo y difícil para que al final todo sea ya de la Junta de Andalucía, está a punto de finalizar. Con lo cual, espero que pronto podamos dar una buena noticia en relación a Algeciras.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.  
Señor Muñoz, tiene usted la palabra.

### El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora consejera. En junio de 2016, el señor De Llera decía que una vez suscrito el convenio, que se firmó en octubre, entre el Ayuntamiento y la Consejería, entre el alcalde y el propio consejero, nos pondremos manos a la obra, a licitar las obras, a hacer el proyecto, a licitarlo, y que se ejecute lo antes posible. Por parte del Ayuntamiento está todo el expediente hecho, todo el trámite hecho, y la Junta de Andalucía es la que tiene que llevarlo a cabo. El año pasado, en los presupuestos para el 2017, se anunció una partida de 500.000 euros para ejecutar..., para empezar las obras durante el 2017. No se ha hecho absolutamente nada. Ahora el señor Jiménez Barrios no anuncia nada en los presupuestos; pero usted sí, lo que anuncia son 151.440 euros, más de 350.000..., o casi 350.000 euros menos que el año..., que en los presupuestos del año pasado. Realmente nos preocupa, porque son muchos los proyectos que hay en Algeciras paralizados, anunciados, con terrenos, con edificios cedidos a la Junta de Andalucía, y que no se inicia su ejecución. Y nos tememos que después de haberlo anunciado la propia consejería hace más de tres años, de llevar un año firmado, pues sigamos exactamente en las mismas, sin que se haya movido ni un solo ladrillo. Y encima, en los presupuestos para este año 2018, pues la cuantía que se anunció el año pasado, pues ahora se reduce en más de un tercio..., de dos tercios de los mismos.

Muchas gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.  
Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señoría, usted habla de plazos. Cuando son ustedes los que tienen que responder de los plazos es normal, porque las cosas son complejas; cuando la complejidad de las cosas la tenemos otros, pues empieza a ser criticada.

En cualquier caso, usted sabe que la Consejería ha venido barajando todas las opciones posibles, con el objeto de mejorar la situación del conjunto de las sedes judiciales de Algeciras. Y fue el 10 de octubre de 2016, en octubre del 2016, cuando la Consejería y el Ayuntamiento suscribieron un protocolo de colaboración para impulsar la cesión del edificio de Virgen del Carmen a la Junta y la reversión al Ayuntamiento del Palacio de los Marzales. Es decir, que se empieza por un protocolo, y todo eso tiene una continuidad procedimental de trabajo y de plazos. Y yo le digo: estamos, estamos a punto de finalizar el expediente. Y eso dará lugar a que encarguemos el proyecto. Y cuando lo importante, y esto es una cosa que ustedes dicen mucho, lo importante es que las cosas estén en los presupuestos, porque eso es lo que da la oportunidad real a actuar. El otro día lo comentábamos aquí, cuando ustedes ponen, para una autovía, o para no sé qué, 5.000 euros, pues resulta que eso es normalidad absoluta dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Cuando nosotros ponemos 150.000 euros para encargar un proyecto, pues resulta que eso es una anomalía o que crea preocupación. Yo le puedo asegurar que vamos a actuar. Y el tiempo es el que mejor da la respuesta. Y con el paso del tiempo usted verá que lo que yo aquí le estoy diciendo es la verdad. Y que Algeciras puede estar tranquila porque se va a terminar el procedimiento y vamos a encargar el proyecto, para que definitivamente pues se ponga punto y final a la situación que tenemos en la sede judicial.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-17/POC-001955. Pregunta oral relativa al servicio de seguridad en las sedes judiciales

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. En este caso es del Grupo Ciudadanos, y es relativa al servicio de seguridad en las sedes judiciales.

Para formularla tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, el Ministerio de Interior y la Consejería de Justicia e Interior pues suscribieron un convenio de colaboración para el tema de la seguridad en los edificios de las sedes judiciales andaluzas, para que se llevara a cabo por los miembros de la Guardia Civil.

Yo sé que, bueno, que esta consejería tiene poca competencia sobre esta materia en concreto, pero como me estoy refiriendo a ese convenio, que en realidad sí es suscrito por su consejería, yo quisiera saber que de qué manera interviene este Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, en la elaboración de dicho convenio sobre esa cobertura de vacantes de libre designación para el personal de la Guardia Civil que presta servicios de seguridad en los edificios judiciales.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señorías, Andalucía, como otras comunidades autónomas, como es el caso de Madrid y Galicia y otros organismos, como el Banco de España, Puertos del Estado, entre otros —y en el ámbito andaluz también el Consejo Consultivo—, tiene firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Interior en materia de protección y seguridad de los edificios judiciales.

Tanto el convenio como las sucesivas adendas anuales que regula el servicio se redactan, lógicamente, de común acuerdo entre las partes firmantes, y se someten al proceso de elaboración establecido al efecto.

Respecto a la participación en la cobertura de vacantes, conforme el actual convenio vigente del 2010, la cláusula segunda, apartado *b)* y *f)* dice que: «Es el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Guardia Civil, el que se encarga de acordar el número de efectivos, empleo, organización y distribución territorial de los mismos en razón a las necesidades planteadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Igualmente, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Guardia Civil, se encarga de anunciar las vacantes en las respectivas convocatorias, y de seleccionar al personal más idóneo que cumpla con las condiciones requeridas para cada puesto. Por tanto, la Consejería de Justicia e Interior no interviene, jurídicamente, en la cobertura de las vacantes de la Guardia Civil ni en la selección de candidatos; es una cosa exclusiva del Ministerio del Interior.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.  
Señor Bosquet, tiene usted la palabra.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora consejera.

Lo que usted me ha dicho yo soy totalmente consciente de ello y creo que le he hecho referencia a esa cuestión. Pero sí es verdad que nosotros lo que quisiéramos trasladarle es una demanda de los diversos sindicatos de la Guardia Civil, y en la medida en que esos convenios, esos convenios, en este caso suscrito por tres partes, ¿no?, la Guardia Civil, el Ministerio y este Gobierno, en la medida que son convenios y, lógicamente, los convenios pueden modificarse, pues también entiendo que esta consejería podría hacer algo al respecto respecto, valga la redundancia, a la petición de este colectivo. Y es porque, bueno, a la hora de suscribir ese convenio se tienen en cuenta tanto la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público como el Régimen Personal de la Guardia Civil; pues en ambas normativas, lo que debe de primarse para establecer esos puestos de trabajo, concretamente de servicios de seguridad, sería la objetividad, la transparencia, el mérito, la capacidad y, sobre todo, también, la antigüedad y la publicidad.

¿De qué es lo que se queja este colectivo? Pues este colectivo se queja de que esos puestos se deciden por libre designación, y al elegirse por libre designación pues, precisamente, lo que se está vulnerando es la normativa que yo le estoy diciendo. Y ellos lo que reivindican —y es lo que nos han trasladado a nosotros para que a su vez nosotros también se lo trasladamos a este Gobierno— en la medida, como digo, que al estar hablando de convenios, lógicamente, pueden ser revisados y desde su Gobierno, velar por esas circunstancias que yo le he hecho referencia de la objetividad, el mérito, la antigüedad y la publicidad, pues el hecho de que se pudiera acceder a esos puestos por un concurso de méritos, como es, por ejemplo, el hecho pues de haber estado prestando servicios al frente de la seguridad. Y que no sean tanto de designación quizás un poco arbitraria, que es lo que ellos se quejan, producto más, quiera que no, un poco del amiguismo, que a lo mejor por los méritos que hayan podido conseguir las personas que por regla general están al frente de eso.

Como entendemos que, a fin de cuentas, lo que se está velando es por la seguridad ciudadana en las sedes judiciales, y creo que más que nadie a este Gobierno le incumbe el hecho de que esa seguridad, vamos, se vele por esa seguridad en las diversas sedes, pues, bueno...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que ir concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Voy concluyendo.

... es un modo de que se haga eco de esta petición y, en la medida de lo que este Gobierno pueda, en esos convenios que se suscriben, pues que intente velar por el hecho de que la designación sea por concurso de méritos y no por libre designación.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señoría, supongo que se lo ha trasladado la Asociación Unificada de la Guardia Civil; no hay sindicatos en la Guardia Civil, sino la Asociación Unificada de la Guardia Civil. Yo, como usted dice, no solo me hago eco de lo que usted me dice, sino también de lo que la asociación dice.

Nosotros tendremos que firmar un convenio en el 2019; en el 2018 lo que hay es adenda y, en cualquier caso, vamos a trasladarle al Ministerio también nuestra opinión como comunidad autónoma al respecto; por lo menos que la conozca el ministro del Interior en este tema en concreto.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-17/POC-001956. Pregunta oral relativa a la Ley de Coordinación de Policía Local y el uso de armas largas

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Ciudadanos, es relativa a la Ley de Coordinación de Policía Local y al uso de armas largas.

Y para formularla tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, la seguridad, qué duda cabe, que debe ser una de las prioridades absolutas de todos los gobiernos, y obviamente corresponde a los ciudadanos reivindicarla.

Es verdad que, bueno, que todas las instituciones, que de todas las instituciones pues, precisamente, pues los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y los que se encargan de la seguridad suelen ser los mejores valorados por los ciudadanos. La realidad es que cuentan con deficiencia de recursos para poder desarrollar de forma eficaz su trabajo que, obviamente, no es otro que procurar la seguridad de los ciudadanos. Es verdad que en esta comisión se está esperando el hecho de venga esa Ley de Coordinación de Policía Local.

Por eso, yo quisiera preguntarle, en primer lugar, que cuándo se tiene previsto que se traiga esa Ley de Coordinación de Policía Local, y también si se prevé en la misma el uso de armas largas, siempre y cuando sea necesario.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me gustaría, inicialmente, hacer algunas consideraciones, porque usted sabe perfectamente que la Constitución Española atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre lo que es régimen de producción, comercio, tenencia y uso de armas y explosivos.

En este sentido, la prestación del servicio con armas encuentra su cobertura en la Ley 2/1987, del 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que en su artículo 52.2 define a los cuerpos de la Policía Local como instituto armado. Y antes de esa fecha, tenemos el Decreto de 1983, de 30 de marzo, sobre concesión de licencias de armas que hayan de utilizar los miembros de sus cuerpos de Policía de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que señala en el artículo 2, que «solo podrán usar arma corta reglamenta-

ria que les sea facilitada por las autoridades de las que depende». Esto es lo que dice este real decreto del Gobierno, en el marco de lo que plantea la ley y la Constitución Española.

En ese sentido, en razón a las normas, a estas normas en Andalucía, en el 2001, el 11 de diciembre, la Ley de Coordinación de las Policías Locales dispone, expresamente, en el artículo 13, que «los policías locales, por su pertenencia a Instituto Armado, portarán el armamento reglamentario que se le asigne», designado en el Decreto 93/2003, de 8 de abril, de homogenización de medios técnicos de los cuerpos de la Policía Local; que las armas de fuego reglamentarias de la Policía Local serán las clasificadas en el Reglamento de Armas como primera categoría y dentro de estas las pistolas, concretamente, calibre 9 milímetros parabellum, que es arma corta.

Esto es la realidad que tenemos. Se tiene previsto, una vez aprobada, ahora, en el futuro, la nueva Ley de Policías Locales de Andalucía en su desarrollo reglamentario, que esta materia, precisamente, de la que me pregunta se concretará con la aprobación de un decreto que modifique el anteriormente, que le acabo de citar, con la participación de todos los sectores implicados, y que se concretará en él la dotación de las policías locales de Andalucía de armas largas.

Esta es la previsión que hay, que es lo que usted me preguntaba.

La próxima ley, la próxima ley tiene que tener un reglamento que lo desarrolle, y mediante decreto regularemos el uso de armas largas con la participación de todos, siempre y cuando el Gobierno no haga una regulación que pudiera impedir esta situación. Porque hasta ahora hay dos comunidades que han tomado la decisión y la han llevado adelante. El Ministerio de momento no ha dicho nada, pero es verdad que mañana pudiera decirlo. Si el Gobierno no toma ninguna decisión, nosotros automáticamente, cuando aprobemos nuestra nueva ley, pues tendremos un decreto que regulará el que la Policía Local lleve arma larga.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora consejera por la respuesta, porque la verdad es que ha sido bastante clara.

Me ha faltado que me diga, eso sí, y ahora en el segundo turno me lo dirá, cuándo la verdad es que tiene previsto, si lo ha dicho no la he entendido, cuándo tiene previsto traer la ley de coordinación de Policía Local. Porque la verdad es que es una ley que se está esperando, no solamente también por los policías locales sino también por los vigilantes municipales, que también hay que recordar que se aprobó una proposición no de ley en esta comisión por parte de todos los grupos políticos. Y bueno, también es cierto que yo me alegro de lo que ha dicho, que está previsto que en la próxima ley que traigan, que ahora le rogaría que me dijera para cuándo se tiene previsto, se prevé establecer el uso de armas largas, también es cierto, y esto es lo que yo quería trasladarle también a usted, porque así nos lo ha trasladado también el colectivo, que la cuestión del uso de armas largas en los tiempos que corren, porque estamos hablando también de la amenaza que te-

nemos, la amenaza del terrorismo yihadista. Ellos plantean la posibilidad de que, mediante una orden o una aclaración de la Orden 15 de abril de 2009, en su anexo II, donde que se establece y desarrolla el equipo básico policial, que podría introducirse como elemento complementario y que podría modificarse esa orden en tanto en cuanto pues viene esa ley de coordinación de la Policía Local a este Parlamento.

Creemos que, dado que ellos establecen esa posibilidad, entiendo que este Gobierno podría estudiarla al respecto a través de ese anexo II de la orden que yo le he dicho, porque bueno, bien es cierto que creemos que lo más importante hoy en día es la seguridad y la propuesta que nosotros le estamos haciendo, que no es ni más ni menos que trasladar la propuesta que, a su vez, nos ha hecho el citado sector, pues lo que busca no es ni más ni menos que garantizar, desde luego, esa seguridad que creemos que en los tiempos que corren y, precisamente con esa amenaza, está claro que vincular únicamente el uso de armas largas, entendemos que debe salvaguardarse únicamente cuando estemos situación de alarma 4 y, por supuesto, custodiadas por el cuerpo, pues es algo que debiera preverse por este Gobierno.

Gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, hay varias cuestiones respecto a las que le voy a responder.

En primer lugar, acabo de comentar en el transcurso de la comisión que estamos ahora mismo analizando todas las alegaciones a la ley de policías locales, que estamos en contacto permanente con la Federación Andaluza de Municipios, porque lógicamente los ayuntamientos miran la ley de manera pormenorizada, y es normal y lógico que así lo hagan, y que lo que queríamos era traer definitivamente una ley que contara con el máximo consenso, con el más amplio consenso posible a este Parlamento, porque nos parece que es una ley de extraordinaria importancia.

Junto con la respuesta que le daba cuando usted me decía si vamos, una vez que aprobemos la ley, vamos a contemplar un decreto, en este caso, para regular que la Policía Local tenga armas largas, nosotros también vamos a plantear al Gobierno central que modifique el decreto de 1983 por una razón fundamental, porque ese decreto lo que dice es que la Policía Local tiene que llevar arma corta. Y si el propio Gobierno, digamos, ha ampliado a la Policía Local el radio de lucha contra el terrorismo, pues tendrá que darse unas condiciones distintas para que las podamos regular, y las policías locales puedan hacer la función que le corresponde en la lucha contra el terrorismo o ante determinadas circunstancias que concurren de nuestra comunidad, pues puedan hacer todas las actuaciones que corresponda para esos momentos y para esas circunstancias. Entonces, por eso le digo que estamos ahora mismo en un momento singular, desde el punto de vista de la legalidad, con el Gobierno que tiene que modificar un decreto, que nosotros se lo vamos a plantear al ministro, para que no haya ningún impedimento para que las comunidades regulemos por decreto el

que las policías tengan arma larga. Y, luego, tendremos que hablar, y eso lo hacemos de manera habitual en esa coordinación con el Gobierno que tenemos, pues de este tema, teniendo en cuenta que se ha ampliado a los policías locales también, digamos, funciones en la lucha contra el terrorismo. Y en esas funciones pues tenemos que ponernos de acuerdo para ver cómo, entre todos, la ahormamos, la regulamos, el Gobierno lo que corresponda y, por parte de la comunidad, aquello que tengamos que hacer, que lo haremos con garantía seguridad, porque al igual que a usted los sindicatos le han planteado las cosas, a nosotros también por escrito les hemos dado respuesta y estamos trabajando en ello.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## 10-17/POC-001968. Pregunta oral relativa a las VII Jornadas Regionales del Voluntariado de Protección Civil de Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, esta es del Grupo Socialista, relativa al voluntariado de Protección Civil de Andalucía.

Y, para formularla, tiene la palabra el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, las mujeres y hombres socialistas propiciamos los avances con la participación y el compromiso activo de la sociedad en el ámbito de nuestras responsabilidades. La participación de la ciudadanía andaluza en las políticas públicas es una realidad, y así está recogido en el Estatuto de Autonomía. Un Gobierno que escucha a la ciudadanía y que actúa en respuesta a sus necesidades es un Gobierno más eficaz y cercano a los intereses generales.

La Junta de Andalucía es un ejemplo, como se demuestra con la tramitación de la Ley de Participación Ciudadana y la ley del Voluntariado. El Consejo de Gobierno aprobó el 4 de octubre de 2016 el decreto que aprueba el Reglamento General de las agrupaciones locales de voluntariado de Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, potenciándola y homogeneizando aspectos de su funcionamiento.

Más de 7.700 voluntarias y voluntarios y 301 agrupaciones nos dan una idea, prueba de la generosidad vocación de servicio y entrega abnegada a los demás de los andaluces y andaluzas, colaborando en tareas de divulgación, colaboración y prevención, prestando apoyo a los servicios profesionales.

Señora consejera, quiero destacar cómo en estos últimos años se han incorporado las mujeres a este colectivo, enriqueciendo aún más su servicio público. Una de las experiencias más positivas y gratificantes como alcalde de mi pueblo, Montoro, fue poder comprobar y vivir con ellas y ellos su trabajo y entrega y sacrificio, con el único premio de su satisfacción por el trabajo bien hecho durante las romerías, procesiones, competiciones deportivas, mientras el resto de la ciudadanía disfrutaba de ese tiempo.

El compromiso del Gobierno andaluz es inequívoco con un aumento sustancial del 4,4% del presupuesto de la consejería para el año 2018, y concretamente con un incremento de 250.000 euros para Protección Civil. Estamos obligados a cuidar y mimar a este colectivo e ir de la mano de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales.

Señora consejera, durante los días 21 y 22 de octubre tuvieron lugar en Torremolinos las VII jornadas regionales del voluntariado de Protección Civil de Andalucía. Según Juan de Dios Guerrero, voluntario de la agrupación de Guadalcazar, municipio de Córdoba, se vivió, y digo textualmente: «un magnífico ambiente y ganas de seguir trabajando en los pueblos y ciudades por la seguridad de la ciudadanía».

Enhorabuena pues, señora consejera, y si me permite hacer extensiva la felicitación a nuestro señor director general de Interior, Emergencias y Protección Civil, don Demetrio Pérez Carretero.

Y por todo lo expuesto, señora consejera, le formulo la siguiente pregunta. ¿Cuáles fueron los objetivos y el balance de la celebración de estas jornadas?

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, felicitar al director general de Interior, o a cualquier otro de los directores y directoras que tengo en la consejería para mí es un motivo ilusionante, porque le puedo asegurar que trabajan mucho y bien, y en este caso el director general de Interior al que se ha referido, pero si fuesen otros también tendría que decir lo mismo, porque la velocidad es importante en el trabajo de la consejería, y la respuesta desde la cercanía y la proximidad, plena y total. Cosa que yo le agradezco, porque cuando se tiene un equipazo, pues se está en primera línea a la hora de trabajar por la ciudadanía, ¿no?,

En ese sentido, usted ha indicado en su intervención que efectivamente los días 21 y 22 de octubre se celebraron las VII Jornadas Regionales de Protección Civil. Una cita que reunió a 500 voluntarias y voluntarios de las 301 agrupaciones que existen en estos momentos en Andalucía, enmarcada en el compromiso que la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, adquirió hace un año —concretamente el 5 de octubre de 2016—, cuando se reunió con los representantes de este cuerpo de voluntarias y voluntarios, tras la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, del Decreto de Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil. Un reglamento que creó un marco común de funcionamiento de estas entidades, otorgando homogeneidad a los aspectos relacionados con este movimiento de voluntariado. Fue en ese marco en el que la presidenta se comprometió a abrir una línea de subvenciones por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil.

En este año, en 2017, ya ha tenido esa línea 150.000 euros, unas subvenciones que se van a mantener en el tiempo, y que para 2018 damos un salto importante a 400.000 euros.

En segundo lugar, se comprometió a promover una campaña de visibilización para que toda la ciudadanía conozca más y mejor la labor que realizan las voluntarias y voluntarios de Protección Civil, que es una labor extraordinaria. Y estamos ya en esa campaña de largo alcance, en ciudades y pueblos, para que se conozca y se reconozca qué es Protección Civil, y se comprometió también la presidenta a recuperar la celebración de las jornadas, cosa que se hizo.

¿Qué quiere decir esto? Pues que se ha dado cumplimiento a los compromisos. Una vez más, la palabra dada de la presidenta se hace realidad concreta, en este caso en las voluntarias y en los voluntarios.

Y tenemos que decir que el balance de las jornadas ha sido muy satisfactorio, y lo expresan las palabras del voluntario al que usted ha hecho referencia en su intervención. Porque no solo hubo allí 500 voluntarios y voluntarias, es que participaron todas y todos de manera muy activa, y eso permitió que se concluyera con cuestiones que vamos a llevar a cabo.

En relación a la formación, se habló de la necesidad de incorporar nuevos contenidos formativos y la importancia de impulsar la formación en red, y este trabajo lo vamos a realizar a través de la ESPA. Se abordó la necesidad de que las tareas que llevan a cabo estén recogidas en los planes de emergencias municipales, cosa que vamos a introducir, y que fue una propuesta que asumimos. Y se acordó la conveniencia de reforzar una imagen corporativa común, acorde con el nuevo perfil del voluntariado de Protección Civil. O sea que las jornadas abren un nuevo tiempo, y ahí vamos a estar, al lado de los voluntarios y voluntarias en, no solo la Consejería de Justicia e Interior, sino en el conjunto del Gobierno de Andalucía.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## 10-17/POC-001969. Pregunta oral relativa a los juzgados de las cláusulas suelo

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los juzgados de las cláusulas suelo. Tiene la palabra la señora Ruiz Rodríguez.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, ya, a todos y a todas. Buenas tardes, consejera.

El 27 de mayo, el *Boletín Oficial del Estado* publica el acuerdo del 25 de mayo de 2017 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se les atribuye a determinados juzgados para que, de manera exclusiva y no excluyente, conozcan, de manera relativa, las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyos prestatarios sean personas físicas. Un acuerdo que entró en vigor a partir del día 1 de junio de 2017.

El número de demandas presentadas, entre el pasado 1 de junio y el 8 de septiembre, en los juzgados de Primera Instancia especializados en los litigios relacionados con las acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyos prestatarios sean una persona física fue de 57.068.

El mes de agosto es inhábil en la jurisdicción civil. Durante este periodo se pueden presentar demandas, y se registraron en torno a unas siete mil, pero no comenzaron a ser tramitadas hasta el día 1 de septiembre.

El plan consiste en la especialización de juzgados de Primera Instancia, uno por provincia, que desde entonces conocen, de manera exhaustiva y no excluyente, de los litigios relacionados con las acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyos prestatarios sean una persona física.

Estos asuntos se refieren, entre otros, a las cláusulas suelos, al vencimiento anticipado y a los intereses moratorios. Y mi pregunta es, señora consejera: ¿Cuál es la situación de estos juzgados en Andalucía y cómo evalúa el Consejo de Gobierno el funcionamiento del plan del Consejo General del Poder Judicial?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Tiene a continuación la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, acabamos también de hablar de cláusulas suelo, y yo agradezco su pregunta y su intervención. En este sentido, lo que tenemos que decir es que en Andalucía tenemos 27.000 demandas, como acabo de referir, y que por lo tanto significa que los juzgados llamados «juzgados bis» están colapsados con el número de demandas que, hasta ahora, han llegado. Y lo que es peor, se esperan muchas más porque hay cuestiones pendientes por resolver, del Tribunal Supremo y del ámbito de la Unión Europea. Por eso, en la reunión que tuvimos el 13 de noviembre, lo que todas las comunidades autónomas planteamos allí al Consejo General es que necesitamos una hoja de ruta cierta. Y cuando digo una hoja de ruta cierta se llama una hoja de ruta cierta para la respuesta a la ciudadanía, que es realmente la importante, las ciudadanas y los ciudadanos que tienen necesidad de tener cuanto antes una sentencia a la hora de hacer efectivos sus derechos, una vez que han presentado la demanda oportuna.

En ese contexto, pues lógicamente fue lo que le demandamos al Consejo, le demandamos más medios, es decir, más jueces y más letrados de la Administración de Justicia, cosa de la que el Consejo de Gobierno se hizo eco, e hizo la propuesta que yo he formulado aquí, y que afecta a Andalucía. De manera que vamos a tener más jueces, más letrados de la Administración de Justicia, si es que esta propuesta es, en su totalidad, informada favorablemente por el Ministerio de Justicia. Porque, claro, el Consejo General ha determinado el sistema, ha propuesto unos medios que, inicialmente, se han presentado manifiestamente insuficientes.

Nosotros no estuvimos nunca de acuerdo con el sistema que implementó el Consejo General del Poder Judicial. Nos opusimos, pero no solo nosotros, otras comunidades autónomas también. Y a pesar de ello, el Consejo adoptó la decisión, y nosotros, una vez que se había adoptado la decisión, pensando en las ciudadanas y los ciudadanos, hemos cumplido con la parte de esa decisión que nos tocaba, que era poner 44 funcionarios y funcionarias, y poner medios materiales y medios tecnológicos. Todo eso hemos cumplido en Andalucía, que es a la comunidad que más se nos ha exigido por la realidad territorial y la alta litigiosidad. Y en ese contexto, ahora no solo esperamos más jueces, lógicamente, y más letrados de la Administración de Justicia, sino que en la próxima reunión podamos debatir más pasos a dar para que los ciudadanos tengan pronta respuesta, que es lo que defiende Andalucía: un sistema que garantice que la ciudadanía tenga una pronta respuesta por parte de la justicia.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-17/POC-001971. Pregunta oral relativa al Proyecto Redes Interculturales

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa al Proyecto Redes Interculturales. Y tiene la palabra el señor Ferreira..., Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el Proyecto de Redes Interculturales nace en 2008, en Andalucía, con el objetivo de fomentar el respeto a la diversidad en nuestra tierra; favorecer la participación y la integración de la población inmigrante en nuestra comunidad autónoma, haciéndolo a través del trabajo en red con las entidades sociales y representativas de la población inmigrante, ofreciéndose con este proyecto una magnífica plataforma para el trabajo en común de los colectivos, facilitándoles así tener una visualización clara de todas aquellas materias de interés común para los colectivos inmigrantes que participan en estas redes.

Este proyecto tiene entre sus objetivos y como programas de actuación el autodiagnóstico, la autoformación, la metodología participativa; mejora de la comunicación, el uso de las nuevas tecnologías, el trabajo cooperativo y en red, y el partenariado con las administraciones y poderes públicos, entre otras de sus acciones.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, felicitamos esta iniciativa, ya que Andalucía es una comunidad autónoma donde la población nacional..., de nacionalidad extranjera representa algo más del 7% del total de la población andaluza, llegando casi a las 600.000 personas, de las cuales, el 45% son personas procedentes de países europeos, y el 55% de países no comunitarios.

Este es un proyecto ya consolidado en nuestra comunidad autónoma, donde, en estos momentos, participan más de cincuenta colectivos que trabajan con personas inmigrantes.

El Gobierno andaluz, con este proyecto, viene a demostrar, una vez más, su compromiso y sensibilidad con este colectivo, y que a través de este Proyecto de Redes Interculturales pretende facilitar, como decía al principio de mi intervención, una integración real de las personas inmigrantes en Andalucía.

Y ya para terminar, señora consejera, desde este grupo parlamentario, queremos preguntarle sobre qué valoración hace el Consejo de Gobierno respecto al trabajo que se viene desarrollando desde el Proyecto de Redes Interculturales.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferrera.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno andaluz afronta la inmigración desde la solidaridad, desde la integración de la diversidad y desde la interculturalidad.

La interculturalidad es una seña de identidad de Andalucía, porque, señoría, la convivencia desde la diversidad nos aporta a todas y a todos, y permite que nuestras sociedades sumen, avancen y progresen. Andalucía cuenta con importantes instrumentos de participación para la población inmigrante y sus representantes sociales, como ejemplo, el Foro Andaluz y los foros provinciales, la Red Antirrumores y la Plataforma de Redes Interculturales a las que se refiere su pregunta.

Se trata de un espacio permanente de comunicación, organización y articulación interinstitucional entre la Junta de Andalucía y las organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de las migraciones en nuestra comunidad.

Este portal permite, desde que se puso en marcha en 2008, que las entidades andaluzas puedan colaborar entre ellas de manera *on line*, fortaleciendo así los nexos de trabajo y crear redes en el ámbito de la inmigración. El hecho de que estas asociaciones trabajen en red es fundamental. En este sentido, la suma de todas las partes hace que el trabajo sea más eficaz, que es justamente el objetivo que buscamos. Un trabajo conjunto que posibilita visibilizar el fenómeno de la inmigración y la realidad intercultural andaluza, poner en valor el trabajo de las organizaciones sociales y sus profesionales, promover el apoyo mutuo entre entidades fortaleciendo a las más pequeñas y dinamizando la participación social de las personas inmigrantes, analizar, debatir y hacer propuestas políticas de integración, hacer del conocimiento compartido una herramienta de cambio en las organizaciones.

La Red Intercultural se basa en una estructura abierta y colaborativa, en la que se integran más de sesenta entidades y organizaciones de las ocho provincias andaluzas. Ahora se quiere dar un paso más, de forma que ese trabajo en red se consolide en las ocho provincias andaluzas mediante la constitución de ocho plataformas provinciales de redes interculturales que atiendan a la realidad territorial y respondan mejor a las necesidades de las organizaciones y de las personas de origen inmigrante desde la cercanía y la proximidad territorial.

El proyecto cuenta con una página web, que constituye la más actualizada guía de recursos disponibles en Andalucía, un motor de búsqueda para asociarse, convocatorias de ayudas, una biblioteca y documentación actualizada en la materia.

En este trabajo de mejora continua hace unos días celebramos en Córdoba el tercer plenario de esta red, donde se han puesto en común las acciones que llevan a cabo las plataformas provinciales; se ha dinamizado el trabajo de la publicación en la web y se ha presentado el trabajo desarrollado por el grupo que impulsa esta red. Además, estamos trabajando con la Universidad de Sevilla en el análisis del movimiento asociativo andaluz del ámbito de las migraciones, que nos ofrezca un balance de los servicios que se prestan y de las necesidades de las personas de origen inmigrante en su proceso migratorio.

Señoría, quiero destacar la importancia de proyectos como este, que favorecen procesos de debate y trabajo conjunto. Andalucía, nuestra comunidad, es una tierra abierta, implicada y tolerante. Y desde aquí, desde esta tierra, exigimos a la Unión Europea que se replanteen las políticas migratorias con criterios de respeto

de los derechos humanos y a sus principios y valores fundacionales, y atienda a los compromisos adquiridos con la crisis humanitaria.

Y en estos momentos que estamos viviendo, permítame también, señoría, que pida al Gobierno central sensibilidad, porque no podemos estar, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, más de acuerdo con lo que las propias ONG, las propias asociaciones que atienden a inmigrantes están diciendo en relación a las circunstancias que han concurrido como consecuencia de la llegada de casi mil personas a España.

Nada más y muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchas gracias, señora consejera.

Y damos dos minutos de receso para despedir a la señora consejera, y nos quedamos con la proposición no de ley.

[Receso.]

## 10-15/PNLC-000106. Proposición no de ley relativa a actuación de ampliación y mejora en el Palacio de Justicia de Motril, Granada

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la comisión con el tercer punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la actuación y ampliación..., perdón, actuación de ampliación y mejora en el Palacio de Justicia de Motril, siendo el proponente el Partido Popular.

Y tiene la palabra el señor Ferreira.

### El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar reducir los tiempos que me corresponden para que intentemos ser puntuales con la Fiscal superior, que viene ahora.

Pero sí quiero decir algunas cosas en este asunto. Creo que la situación del Palacio de Justicia de Motril y su ampliación, nunca llevada a cabo, son un claro ejemplo de mala gestión de la Junta de Andalucía, hay que decirlo así, y no digo de olvido, porque desde luego mi grupo no lo hace, pero algunas veces creo que podemos tener la tentación de centrarnos en otro tipo de infraestructuras judiciales, la ciudad de la justicia de las grandes capitales, y dejando en un segundo plano, de manera muy injusta y muy poco solidaria, a otros ciudadanos andaluces que están..., viven en otras ciudades, no necesariamente capitales de provincia, y que están abandonados, de alguna manera, de una manera especial.

Es el caso de Motril, la segunda ciudad de la provincia de Granada y cabecera del partido judicial y de la comarca de la Costa Tropical. Y en lo referente a su estructura judicial, con un problema histórico, endémico, una reclamación eterna por parte de todos los agentes jurídicos de la zona. Y que se sigue agravando con el tiempo, incluso dando lugar a, como se recoge y ahora me referiré a eso de manera más concreta, a una denuncia de un sindicato, a la Inspección de Trabajo, que dio lugar a un requerimiento a la Junta de Andalucía, y que solo demuestra el abandono y el agravamiento de los problemas con el paso del tiempo cuando estos no se acometen. Ese requerimiento al que se hace referencia aquí fue atendido en su día por la Consejería de Justicia. El propio consejero Emilio de Llera, el anterior consejero, hablaba de que se habían puesto parches, era poner parches, pero se hizo. Y, por lo tanto, no es cuestión de este asunto.

He optado por incluir este texto de la proposición no de ley y no hacer otro, actualizándolo, precisamente para hacer referencia a cómo pasa el tiempo, como años y años y años, y siguen las cuestiones pendientes.

Quiero decir que el segundo punto de la parte dispositiva de la proposición no de ley, el de atender los requerimientos, este grupo lo retira, puesto que no..., es extemporáneo. No ha lugar a votarlo porque está atendido, y mantendríamos solo el primero, el iniciar de manera inmediata y urgente las obras de ampliación.

Brevísimamente, el 30 de noviembre del 2007 el pleno del Ayuntamiento de Motril acuerda, de manera unánime, ceder gratuitamente a la Junta de Andalucía una parcela de casi seiscientos metros cuadrados con-

tigua a la actual sede judicial. Después de una prolija tramitación administrativa, en junio del 2011 hay un decreto firmado por el entonces presidente, José Antonio Griñán, aceptando ese solar, esa cesión. Y el 27 de junio del 2011 el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* lo publica. Estamos hablando de diez años desde el pleno del Ayuntamiento de Motril, diez años se cumplen el próximo jueves. Un niño de diez años que los cumpliría el jueves que viene. Si fuera niño, le pondríamos «palacio»; si fuera niña, le pondríamos «ampliación».

La realidad es que, desde entonces, solo el Partido Popular ha traído este tema reiteradísimamente a este Parlamento: preguntas a esta comisión, proposiciones no de ley, y enmiendas, ya una enmienda histórica, año tras año, intentando que haya una partida todo lo simbólica y todo lo moderada que se quiera, pero que permitiera albergar esperanza de que se apostaba por esto y que, en algún momento, fuera una realidad. La última vez que se ha rechazado fue la semana pasada, o esta misma semana incluso, ya no sé ni cuándo ha sido, en la última Comisión de Hacienda que rechazaron las enmiendas.

¿Cuál es la realidad de la situación de los juzgados de Motril? Pues, que un edificio que estaba pensando para seis juzgados alberga ocho; que los archivos están en los pasillos, los armarios están en los pasillos, fuera de cada juzgado; que los archivos están colapsados; que ha habido que sacar dependencias, como la Clínica forense, fuera de la sede judicial porque literalmente no cabe, y que hay una situación de colapso y de masificación insostenible.

Por lo tanto, se trata de una propuesta justificada, necesaria, eterna ya, como decimos, diez años, y a la que pedimos una vez más el apoyo y el voto favorable del resto de grupos, insisto, únicamente para el punto número 1, el iniciar la ampliación de la sede, puesto que el punto número 2 queda retirado por mi grupo.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Pues, a continuación tiene la palabra, no está ni el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ni el Grupo Parlamentario de Podemos, con lo cual, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Romero.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Bien. Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues así vamos a ahorrar también tiempo de estos dos grupos parlamentarios.

Y yo también voy a ser especialmente breve, teniendo en cuenta que vamos ciertamente mal de tiempo.

Bueno, yo simplemente quería trasladar, en nombre de mi grupo parlamentario, un asunto, y es que hay que tener en cuenta que nosotros partimos de una base, de un listón muy bajo en lo que a justicia se refiere, y me explico.

En primer lugar, porque no ha habido, ni hay todavía, el suficiente interés político y voluntad política en darle a la justicia el papel que debe representar en nuestro estado del bienestar, puesto que es uno de los pilares fundamentales del mismo. Y, por otra parte, partimos o hemos partido siempre de una base muy baja en cuanto a partidas presupuestarias para justicia. Desde luego, desde que está Ciudadanos en 2015 sí se está aumentando, poco, pero se va aumentando y, como digo, partimos de esa base.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que la Junta de Andalucía, evidentemente, pues se comprometa a contemplar entre sus prioridades, entre sus cometidos, el hecho de que los juzgados de Motril se vayan poniendo a la altura del siglo XXI en el que estamos. Y nosotros no nos vamos a negar, y vamos..., anunciamos que nos vamos a abstener al punto 1, porque cuando dice «inmediata y urgentemente», pues si el Partido Popular entiende que se puede hacer de aquí a final de 2017, bueno, pues estupendo, ahí está la posibilidad. También es cierto que el Partido Socialista, el Gobierno, puede a través de modificaciones presupuestarias plantear lo que estime oportuno, es cierto que no está recogido en ese acuerdo de presupuesto, en ese plan de infraestructuras lo que son los juzgados de Motril. Por eso, digo que nos vamos a abstener. Pero, en cualquier caso, nosotros, entendiendo como una inmediatez absoluta o como que se puede modificar presupuestariamente, pues por eso nos vamos a abstener.

Y respecto al punto 2, hombre, entiendo lógico que haya retirado ese punto, puesto que la proposición no de ley es del año 2015 y, efectivamente, esas acometidas que planteaba la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social de Granada se han ido solventando. Y nosotros íbamos a votar en contra, puesto que tenemos datos fehacientes de que así ha sido.

En cualquier caso, bueno, hay muchas cosas por hacer todavía en justicia, insisto, es que el listón está muy bajo, el suelo está cedido efectivamente desde el año 1999. Y, bueno esa niña que nació en 2007 pues no ve todavía esas mejoras.

Usted ha dicho que —y ya termino— desde 2007 solo el Partido Popular plantea enmiendas de mejora. Yo le digo que, desde 2015, solo Ciudadanos está logrando, desde la oposición, cambiar las cosas en Andalucía.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, la señora Cruz.

### La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

La sede judicial de Motril se ubica en un solar que cedió el ayuntamiento, es cierto, cuyas obras se trasladaron por el ministerio en ejecución, finalizándose en 1999 por la consejería.

Estamos hablando de un edificio de casi 5.000 metros cuadrados que llevaba y que tenía un proyecto para cinco juzgados de primera instancia e instrucción. Y, no obstante, al poco tiempo de su puesta en funcionamiento, se creó un juzgado de lo social y otro de lo penal, con lo que el edificio se quedó totalmente ocupado y sin posibilidades de crecimiento. Después, ya en 2011, se puso en funcionamiento un nuevo juzgado de lo penal, que obligó a desplazar la sede de la subdelegación del Instituto de Medicina Legal, de Granada, en Motril a una sede en alquiler, que está al lado.

Para la ampliación de la sede judicial de Motril se solicitó, efectivamente, un solar al ayuntamiento, lo transmitió a la comunidad autónoma para ese fin. Y ahora mismo ¿en qué situación estamos? Bueno, pues el

compromiso de la consejería está absolutamente vigente, un compromiso firme, pero eso sí, señor Ferreira, convendrá conmigo que, para hacer falta esto, hace falta dinero, ¿no? Hace falta, por un lado, voluntad política que, efectivamente, es máxima por parte de la consejería, pero que sin recursos económicos es insuficiente. La voluntad política, por sí misma, no es suficiente, y convendrá usted conmigo que el dinero, como me decía mi madre cuando era pequeña, muchas veces, un dicho muy conocido, «no tenemos una máquina de hacer dinero». Y, en este caso, la Junta no tiene una máquina de hacer dinero, desgraciadamente.

Entonces, tenemos dos opciones para hacer frente a este compromiso, y es verdad que es un compromiso que nosotros tenemos el mismo deseo de acometer en la máxima brevedad que ustedes desde el Partido Popular; o bien nos encomendamos a que esta situación económica mejore, que en la medida que mejore se irán iniciando las actuaciones tendentes a la ampliación del Palacio de la Justicia de Motril, y para que tengan los motrileños la absoluta seguridad de que se van a acometer. Pero, como digo, tenemos esta opción también.

Otra de las opciones que tenemos es que ustedes, señorías del Partido Popular, en vez de tener una actitud pasiva y solamente de la línea de venir aquí a pedir, hagan ustedes su tarea con su partido, y que le pidan el Gobierno central, a su partido que dirige el Gobierno central, que dejen de infrafinanciar a Andalucía, que con los más de 5.500 millones de euros que nos deben, por la infrafinanciación en Andalucía con respecto a la media de las comunidades autónomas, podríamos hacer esto, lo que pedían en la comisión pasada, en la anterior, incluso en los de las futuras que pedirán ustedes aquí. Todo se podría hacer con lo que nos deben. Ustedes deben ser responsables, y no venir, como dice otro refrán, que estoy hoy muy refranera: «a Dios rogando y con el mazo dando».

Es decir, que con estos 5.500 millones menos de financiación, con respecto a la media de las demás comunidades autónomas, esto, sin contar con lo que nos deben en otros aspectos como, por ejemplo, en dependencia, en lo que nosotros estamos asumiendo un 30% que ustedes han dejado caer, y teníamos dos opciones, por cierto, o dejar de atender a los dependientes o pagarlo nosotros de nuestro presupuesto. Estamos pagándolo de nuestro presupuesto, porque nosotros no tenemos esa irresponsabilidad de dejarlos caer, como está haciendo el Gobierno central.

Entonces, también nos gustaría que nos dijeran qué es lo que quieren, de dónde quitamos el dinero, de dónde lo cambiamos, dónde lo ponemos, pero también de dónde lo sacamos. ¿Lo quitamos de la dependencia? ¿Lo quitamos de los servicios públicos?, ¿de dónde? Asegúrense, si no quieren mojarse de esa forma, en que el Gobierno central nos dé lo que nos corresponde, y así podremos hacer frente a todo lo que nos están pidiendo.

Pero hagan un ejercicio de responsabilidad y defiendan a los andaluces defendiendo un sistema de financiación justo, un sistema que esté bien aplicado, frente al actual, que es un sistema caduco, que está mal aplicado. Y, como ustedes no están haciendo su trabajo, como no están haciendo su parte, ahora mismo nos encontramos en una situación que nos complica verdaderamente prever unos presupuestos fidedignos para la completa ejecución de este aspecto que estamos debatiendo hoy.

De todas formas, la consejera ya ha dicho esta mañana aquí, se está trabajando en el Plan de Infraestructuras. Vamos a ver el Plan de Infraestructuras. Yo tengo ganas de conocerlo y ver qué es lo que se contempla en ese plan, igual aparece esto en ese plan.

Con respecto al punto 2, no me extraña que lo haya retirado, como decía el portavoz de Ciudadanos, es fruto de una moción que se debatió en 2015, y todo estaba hecho. Con lo cual, lo que parece es que estuvie-

ran viviendo de las rentas del trabajo pasado del compañero suyo de filas, Carlos Rojas. Y han traído aquí a la comisión una y otra vez las iniciativas que presentaba cuando él estaba en el Parlamento andaluz, y esto no parece que sea serio.

Ahora, eso sí, acordándome de lo que debatía Carlos Rojas y haciendo un poco de..., sí me gustaría pedirle, ahora que tiene la oportunidad, que está en el Congreso de los Diputados, pues que trabaje por Motril, que trabaje por Andalucía, como un buen andaluz, como los que estamos aquí, que defendemos a nuestra comunidad y que sirva al pueblo andaluz. Si quiere, como nosotros, más y mejores infraestructuras en nuestra tierra, que le pida al Gobierno de su partido, al Gobierno del Partido Popular que ponga fin a este atropello financiero, que cumpla con Andalucía, al igual que Andalucía lo está...

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, debería ir concluyendo.

### La señora CRUZ MARTÍNEZ

—... al igual que Andalucía lo está haciendo año tras año con el Gobierno central.  
Y nada más.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.  
Tiene a continuación la palabra el señor Ferreira.

### El señor FERREIRA SILES

—Pues, señora presidenta, créame que con una decepción enorme, de ver que algo que lleva diez años bloqueado, sin futuro, en una ciudad como Motril, la respuesta que recibe de este Parlamento es la ausencia de los grupos de Podemos y de Izquierda Unida, que seguro que tendrán cosas más importantes que hacer, que estar aquí defendiendo los intereses de los motrileños y de los granadinos, y la abstención de Ciudadanos y lo que decida hacer el Grupo Socialista.

Insisto, diez años desde la cesión unánime, unánime de un terreno para hacer esto, seis años desde que la Junta lo acepta, y una proposición no de ley que intencionadamente he mantenido en su literalidad, desde octubre del 2015, para manifestar la parálisis absoluta, y lo que merece es la abstención de Ciudadanos, porque no es ni inmediato ni urgente. No sé qué quiere que pongamos aquí después de este tiempo. Y en el que, además, todavía estamos a tiempo, aprobando la enmienda que el Partido Popular tiene viva en el próximo Pleno, con sus votos, que sería una enmienda, además, absolutamente asumibles porque son cantidades muy moderadas, permitiríamos desbloquear este tema. O sea, que estamos a tiempo de que lo piensen y reconsideren su decisión, al margen de lo que hagan aquí hoy.

Y, en segundo lugar, el Partido Socialista, pero si es que el sistema de financiación vigente lo aprobaron ustedes, será bueno, malo o regular, pero lo aprobaron ustedes, con el voto de Esquerra Republicana de Cataluña y la oposición del Partido Popular. Y ahora vienen a culpar de eso.

Pero es que voy más lejos, voy más lejos, hagamos uno nuevo, hagamos uno nuevo. Pónganse, primero, de acuerdo entre todas sus baronías y todas sus direcciones territoriales, y pacten con el Partido Popular un nuevo sistema de financiación, que le estamos planteando por activa y por pasiva que es imprescindible. Y, mientras tanto y mientras tanto, me dice que de dónde sacamos el dinero, pues a lo mejor reduciendo la grasa política de la Administración, a lo mejor reduciendo una estructura paralela opaca en muchos casos, y tremendamente costosa para el contribuyente.

Y díganles a los motrileños que, en estos diez años, no ha habido dinero para mejorar su Palacio de Justicia y ampliarlo como, repetidamente, ustedes han prometido allí, aquí y en todas partes.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ferreira.

Bueno, pues pasamos a la votación de la única proposición no de ley que hay hoy a debate.

Recordarles que, como ha realizado el señor Ferreira, se ha producido la retirada del segundo punto, con lo cual se vota únicamente el primero.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.*

Se suspende la sesión hasta que la reanudemos con el Informe del Ministerio Fiscal.

Se suspende la sesión.

[Receso.]

## 10-17/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2016

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos la Comisión de Justicia e Interior.

En primer lugar, desde luego, dándole la bienvenida a Ana Tárrago, y yo creo que lo puedo hacer en nombre de todos, pues felicitarla por ese nombramiento, a cargo de la Fiscalía Superior de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. Y desearle —y creo que hablo en nombre de todos los miembros de la comisión— el mejor de los trabajos, que, qué duda cabe, será en beneficio de la justicia andaluza.

Bueno, pues empezamos este último punto del orden del día para que la señora fiscal superior de la comunidad autónoma hable sobre la memoria de esta Fiscalía Superior correspondiente al año 2016.

Y le damos la palabra a la señora Tárrago.

### La señora TÁRRAGO RUIZ, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta de la comisión.

Yo quiero aprovechar..., me quiero aprovechar de estar en esta tribuna, porque quiero comenzar haciendo un recuerdo al fiscal general del Estado, José Manuel Maza, que está recientemente fallecido. Quiero iniciarlo así, porque anteayer estuve en su capilla ardiente, y hoy es su funeral, al que no asistiré porque estoy aquí con ustedes. Y creo que esta es mi obligación, que es lo que entiendo siempre ha hecho él. Para mí ha sido un honor compartir con él el Consejo Fiscal, y un gran respeto a su trayectoria profesional, porque entiendo que ha sido un servidor público intachable, y que lo único que le ha guiado a él ha sido la sujeción a la legalidad, que es una garantía para todos nosotros.

Y dicho esto, le quiero brindar esta primera comparecencia a él, que para mí es un honor, pero sobre todo es una gran responsabilidad estar, por primera vez desde que me nombraron fiscal superior de Andalucía en marzo de este año, en este Parlamento de esta comunidad autónoma tan estupenda como es Andalucía, y ante ustedes, para presentar la actividad de la Fiscalía de Andalucía durante el periodo del año 2016, que no es otra cosa que cumplir con mi obligación, que viene recogida en el artículo 11 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

En primer lugar, lo que sí les quería comentar es que esta..., la memoria que corresponde al año 2016, durante ese ejercicio no he sido yo la fiscal superior, el cargo lo desempeñaba magníficamente bien hasta ahora el fiscal superior anterior, y el cargo que yo tenía era de fiscal jefe provincial. Por lo tanto, todo lo atinente a la Fiscalía provincial de Granada sí que me compete a mí, pero no el resto. Pero, por supuesto, yo remití la memoria, la asumo y la apoyo como propia.

También quería transmitirles que, en Andalucía, hay unos magníficos fiscales que desarrollan un trabajo extraordinario, y que están realizando un impulso procesal en todos los procedimientos complicados y que son complejos, y que creo —y estoy convencida— que el buen funcionamiento de la Fiscalía constituye un factor esencial para que se crea en el Ministerio Público andaluz.

La elaboración de la Memoria Anual de la Fiscalía Superior que hoy se presenta supone un trabajo minucioso de recopilación de datos y de balance de todas las actuaciones para explicarlas a la ciudadanía, y por supuesto a las instituciones, nuestra actividad. Pero también es una herramienta muy valiosa porque se pueden detectar los fallos y los éxitos, y así corregirlos y hacer un buen diagnóstico.

Las condiciones y dificultades en las que desarrollamos nuestra labor diaria persisten, y son de sobra conocidas por sus señorías, por las reiteradas ocasiones en las que se han expuesto en esta comisión, y que además están recogidas en las memorias anteriores, como son escasos recursos materiales y de personal administrativo. Las plantillas no han variado.

Y la lectura que han realizado sus señorías de esta memoria queda reflejado el clamor unánime que han mostrado cada uno de los fiscales que han participado en ella. Las demandas y dificultades en su trabajo diario quedan expuestas en todas las materias especializadas, y en ocasiones resulta difícil encontrar alguna página de este extenso documento en el que no se aluda a carencias estructurales.

La Fiscalía Superior de Andalucía —Ceuta, Melilla— es la que actúa sobre el mayor territorio y población, y cuenta con un número de fiscalías provinciales mayor que en otras comunidades —hay ocho fiscalías provinciales, seis fiscalías de áreas, contando Ceuta y Melilla, con casi quinientos fiscales—; un territorio que demuestra una complejidad de delitos muy diversos y de gran magnitud.

Ha transcurrido casi un año en el registro de los datos de esta memoria, que me consta que sus señorías han analizado con interés. Así que no voy a extenderme en exponer cifras y estadísticas, que además las han visto, y pueden consultar, y que además puede resultar hasta tedioso en esta comparecencia. Pero lo que voy a resaltar es algunas de forma puntual, y algunas tendencias de criminalidad que persisten en nuestra comunidad.

En 2016, las fiscalías provinciales de Andalucía han incoado las cifras de 410.532 diligencias previas. Esto ha supuesto un 50,8% menos respecto del año anterior, pero esta importante reducción en la incoación no significa que haya menos delitos cometidos, que se hayan denunciado menos..., no. Solo tiene su explicación en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley 41/2015, para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, que entró en vigor en octubre de 2015, y que permite que no se remitan a los juzgados los atestados de la Policía en donde no haya un autor conocido, que es lo que lo explica.

Luego, la incoación de los delitos leves, que anteriormente se les denominaban juicios de faltas, que fue otra de las grandes características que tuvo la memoria anterior, la modificación en los juicios de faltas. Y este es el primer año completo que están los delitos leves, o sea, que podremos hacer una comparativa el año próximo, pero no en esta, porque podrían compararse con juicios de faltas, pero al ser suprimidos, han desaparecido muchas de las infracciones y ha habido modificaciones en ella. Y aunque han disminuido las diligencias previas o denuncias, se aprecia un aumento, sin embargo, en los procedimientos reales encaminados a su enjuiciamiento.

En el resto de procedimientos se mantiene una cierta estabilidad de trabajo registrado, y no se aprecian grandes cambios a los presentados en la memoria de 2015.

En la evolución de la criminalidad, desde el punto de vista cuantitativo, nos puede servir de referencia el número de acusaciones, que son las que realizan los fiscales una vez que ha finalizado el periodo de instrucción de un procedimiento, y ya el fiscal entiende que existen indicios racionales de criminalidad suficientes para efectuar una acusación. Pues bien, en 2016 se han realizado 57.000 calificaciones, y juicios en los

que haya tenido que intervenir el fiscal han sido alrededor de 152.000. Podemos llevar a cabo también algún comentario puntual en el trabajo que desarrolla la Fiscalía andaluza y, sobre todo, se puede destacar en la actuación cotidiana las conformidades, porque tiene una gran incidencia, porque hay que subrayar la buena iniciativa que se está demostrando en estas actuaciones de la conformidad, como consecuencia del protocolo que fue firmado con la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía. Con ello, se evita y se consigue evitar la celebración de juicios y, con ello, evitar las molestias que se les producen a los testigos, peritos y, en general, a la maquinaria judicial, porque se acelera la acción de la justicia.

Quisiera hacer también, porque me parece que es importante, la precisión en cuanto a la enorme influencia que ha tenido la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación al artículo 324, en el periodo del año 2016, porque estableció la acotación de los plazos para, en las diligencias de instrucción, hasta seis meses, aunque prorrogables, y ha supuesto para los fiscales un mayor esfuerzo y dedicación para revisar la ingente cantidad de procedimientos que se incoaron, y que se solicitó, en muchos de ellos, la declaración de causa compleja.

Ha sido un intensivo trabajo que se mantuvo para alcanzar las fechas que nos propusieron, y actualizar en seis meses todas las causas ha sido un sobreesfuerzo que, con profesionalidad, dedicación, responsabilidad y sentido del deber, como servicio público, han realizado los casi 500 fiscales andaluces que trabajan en nuestra comunidad, y a los que, desde este Parlamento, quiero reconocer el excelente trabajo desarrollado.

A través de la potenciación que hacemos desde la Fiscalía con las diligencias de investigación penal, se investigan todos los delitos de los que tiene conocimiento la Fiscalía y se ejercitan todas las acciones penales que desde la Fiscalía se entienden procedentes.

La violencia de género sigue siendo una lacra social. A pesar de los protocolos de actuación e intervención de todas las instituciones y del pacto de Estado que recientemente se ha alcanzado, siguen aumentando las denuncias y las muertes de mujeres. Y la lucha contra la violencia de género, a pesar de todos los cambios legislativos y medidas implantadas en esta materia, continuamos sin resolver este gran problema que, por supuesto, estén seguros que nos escandalizan. Son necesarias medidas efectivas en materia de prevención y eficientes, y sensibilización con planes formativos adecuados y suficientes en materia de violencia de género e igualdad.

Necesitamos poder garantizar una verdadera protección a las víctimas, gozando de los instrumentos precisos para abordar una adecuada valoración de riesgos y para poder actuar de una manera rápida.

Los fiscales seguiremos intentando adaptar y adoptar, sobre todo, medidas para fortalecer la lucha contra estos delitos, siendo conscientes de la preocupación ciudadana que existe en este tema.

En todo caso, continuaremos con la vigilancia y el seguimiento continuo de todos los asuntos y, además, siempre prestamos especial atención a aquellos en los que hay unos maltratadores que demuestran una mayor peligrosidad criminal, con conductas de quebrantamientos de medidas o incluso de condenas, así como los reincidentes, teniendo especial cautela con la situación de los menores de edad, víctimas también directas de estos delitos, procurando su efectiva protección y tutela, con todos los medios legales a nuestro alcance, valorando siempre —estén seguros— el interés superior del menor.

En relación a la corrupción, en sus distintas manifestaciones, y los delitos económicos, continúan mostrando cifras significativas en todo el territorio. Causas que requieren, además, para su investigación, la coordinación con otras instituciones y de la especialización de los fiscales y equipos multidisciplinares para perseguir y combatir. Lo que es fundamental es que las instituciones reaccionen cuando se producen casos

de corrupción. Y el trabajo de los fiscales ha resultado determinante para que el fenómeno de la corrupción no solo esté teniendo una respuesta judicial inédita en la historia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que además haya comenzado poco a poco a ser percibido por los ciudadanos como un serio problema para el desenvolvimiento de una sociedad democrática avanzada.

En relación al tráfico de drogas, indicar especialmente la costa de Cádiz y Almería como vía de entrada en las mafias organizadas. Aquí, he de subrayar pero, además, con preocupación, que en la última memoria de la Fiscalía General del Estado apunta a la costa gaditana, seguida de Málaga y de Almería, como la vía de entrada del 40% de la droga que llega a nuestro país. En Málaga y Almería, señalan los fiscales provinciales, que operan bandas organizadas y registran causas relacionadas con delitos de blanqueo de dinero, estafas, secuestros, asesinatos y homicidios.

También quiero resaltar la relevancia y la trascendencia, en la especialidad de extranjería, no solo por la cantidad de pateras que llegan a las costas andaluzas con personas que pretenden entrar en territorio español, sino por la problemática específica que presentan, desde hace unos años, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que constituyen la frontera natural del Reino de Marruecos, no solo con España, sino con el territorio de toda la Unión Europea.

El tráfico de seres humanos sigue siendo un problema esencial en Andalucía y constituye, para nosotros, una intensa preocupación. Los menores extranjeros no acompañados, conocidos como los MENA, como saben ustedes, en esta materia, casi todas las fiscalías resaltan la coordinación que hay entre la fiscalía de extranjería y la de menores. Incluso, en la Fiscalía Provincial de Granada, esta materia la asume la sección de Menores.

Algunas fiscalías provinciales han establecido protocolos de actuación para la determinación de edad. Entre los objetivos perseguidos en dicho protocolo, hay una gran coordinación para la actuación de las distintas administraciones implicadas, para conseguir que todos los MENA que son detectados en las provincias, en cada provincia, queden inscritos en un registro correspondiente, y así establecer mecanismos de intercambio de información sin que, en general, se hayan planteado problemas en cuanto a la determinación provisional de la edad.

Ceuta y Melilla soportan la llegada de inmigrantes y de menores no acompañados en cifras que, fíjense ustedes, en este año 2017 ya superan con creces a los del año pasado. Flujos migratorios que también se dan en las ciudades costeras andaluzas y que son zonas de captación para la trata de personas. En este tema es de especial preocupación para la Fiscalía de Menores, con numerosas visitas de inspección que se hacen en todos los centros de acogida de menores.

En la Fiscalía de Menores existe poca variación con la actividad, en relación al año pasado, si bien aprecia un repunte cuantitativo en la violencia de género, en sus relaciones afectivas entre los menores que, lejos de disminuir, continúan en alza, al igual que con el acoso escolar.

El fiscal de menores apunta a la necesidad de intervenir de forma inmediata y con rapidez con los menores víctimas de violencia de género por las unidades de evaluación.

En materia de siniestralidad o laboral, comienza a ser significativo el aumento de accidentes y muertes laborales en todos los sectores productivos que han acaecido a lo largo de este año. La inspección de trabajo, que para ellos es su competencia, tendrá que analizar y valorar las causas, que pueden ser el aumento de la actividad económica, la precariedad en el empleo, la laxitud en las medidas preventivas o en la formación, que es su competencia y seguro que lo analizarán.

Otros delitos denunciados que también registran una evolución ascendente son los cometidos contra la seguridad vial y los delitos informáticos en estafas por venta por Internet.

Hay otro tema que es de especial preocupación para esta Fiscalía Superior, como es el terrorismo yihadista y los movimientos de captación en nuestra comunidad que existen; un asunto que es de una especial sensibilidad, con el que esta Fiscalía mantiene periódicos contactos de coordinación a nivel institucional.

Durante el año 2016, al igual que en años anteriores, las actividades de las secciones especializadas de medio ambiente y urbanismo de las fiscalías provinciales son dignas de mención, en atención a la ingente labor que las mismas realizan en todos los ámbitos de su competencia.

Se indican, en algunos casos, falta de medios para un correcto y efectivo ejercicio de las decisivas funciones realizadas en la especialidad. Implica una gran dedicación por parte de los fiscales asignados a la especialidad, así como una preparación específica en materias medioambientales y urbanísticas, que son absolutamente necesarias, por tratarse de unos tipos penales que, en la mayoría de los casos, son normas penales en blanco y que tienen que ser completadas con otras fuentes jurídicas legítimas. Estas secciones de medio ambiente, en las memorias, lo que han expuesto es el trabajo que desarrollan, los problemas que encuentran e, incluso, se atreven a proponer las soluciones.

En referencia a los recursos materiales, la insuficiencia de plantilla, de fiscales y funcionarios, dificulta atender con mayor éxito nuestros cometidos. Y confiamos en la implantación de aplicaciones informáticas que faciliten, en las fiscalías, el trabajo y el desarrollo de la Oficina Fiscal.

Hablando de Oficina Fiscal, en esta comunidad viene establecido por decreto de 14 de enero de 2014, de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por la que se regula la estructura y organización de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía, que ha dado carta de naturaleza a esta nueva oficina fiscal. Esta norma..., en ella se redistribuyen los puestos de trabajo y se crean unidades administrativas de apoyo, tanto a la oficina judicial como a la fiscal. Pero, sin embargo, en la actualidad aún está pendiente la implantación de esta oficina fiscal en Andalucía, donde únicamente se han dado los primeros pasos de su andadura.

En apoyo a la Fiscalía provincial se publicó, en el *BOJA* de noviembre de 2016, la Orden de 28 de octubre de 2016, por la que se implanta la Oficina Fiscal correspondiente en la Fiscalía Provincial de Sevilla y en el área de Dos Hermanas. La nueva oficina fiscal sería una forma de poder optimizar nuestros recursos, no va a resolver nuestros problemas, pero, en cuanto a dotación de medios personales, nos permitirá llevar a cabo un tratamiento más eficaz.

Especial mención merece también en el apartado dedicado a recursos materiales el proceso de modernización tecnológica del Ministerio Fiscal. En este terreno, la situación que los miembros del Ministerio Fiscal venimos padeciendo desde hace años no debe constituir, y estamos seguros, en que ni siquiera por cansancio una excusa para renunciar a la aspiración de un uso provechoso de la tecnología.

Aún no contamos con las herramientas informáticas precisas para cumplir con las exigencias legales, el ansiado papel cero en la Administración de Justicia requiere de la necesaria dotación de los medios materiales precisos, así como la necesaria formación de los usuarios de tales plataformas y herramientas informáticas. Pese a todo ello, es indudable que la modernización tecnológica no tiene vuelta atrás y que seguramente su implantación definitiva tendrá lugar en los próximos años. El proyecto de modernización de la Fiscalía nos lleva a la convicción de que con dichas herramientas podremos ofrecer un mejor servicio a la sociedad. Y lo

mismo he de manifestar respecto de la necesaria actualización en número de componentes y de redefinición de sus cometidos en la Oficina Fiscal.

En la memoria quedan reseñadas nuestras necesidades, señorías, con el único ánimo de que las mejores dotaciones de médicos nos ayudarán a realizar mejor nuestro trabajo en beneficio de la sociedad a la que servimos. Esta demanda la expongo, ante la Comisión de Justicia e Interior, al inicio de mi mandato al frente de la Fiscalía Superior de Andalucía, y en el que se pueden producir cambios significativos con la nueva reforma procesal en la justicia, y posiblemente se van a abordar nuevos retos y desafíos para esta Fiscalía y para su mejor funcionamiento, como pueden ser el reforzar y estrechar relaciones institucionales, la digitalización de la justicia, de la Fiscalía, la Oficina Fiscal, la Policía Judicial, y continuar y terminar la obra en la sede de la Fiscalía Superior.

Aquí me quiero detener porque, desde hace más de dos años, la sede de la Fiscalía Superior no se ha visto modificada, el edificio, Bien de Interés Cultural, sigue presentando un aspecto de abandono en su mayor parte. Recordemos que solo fue restaurado el cuerpo delantero del edificio, y que la restauración sigue sin afrontarse por las autoridades competentes, que es la Junta de Andalucía, como saben ustedes.

La situación, entiendo, que no debería persistir. Se ha consignado en los presupuestos de la Consejería de Justicia una pequeña cantidad para arreglar las cubiertas del edificio, pero esta previsión es completamente insuficiente. Hay que recordar la naturaleza del inmueble como Bien de Interés Cultural, bienes que deben ser rehabilitados con urgencia. Y así lo recoge la Ley de Patrimonio Histórico español de 1985 y la de 2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Se podría contar, además, con un edificio que podrían beneficiarse todas las oficinas fiscales de la provincia, incluso la comunidad autónoma, al contar con espacio para ello, e incluso para un archivo general que tanto lo demandan las Fiscalías provinciales.

Se están perdiendo la oportunidad, en definitiva, de resolver el viejo problema que siempre ha presentado la provincia de Granada por la insuficiencia de sus instalaciones judiciales, aprovechando un espléndido y representativo edificio, y el espacio libre que comportaría el traslado y unificación de todas las oficinas fiscales de nuestra ciudad, de Granada, porque no olviden que no es una Fiscalía grande y, sin embargo, está dividida, está dispersada en cinco sedes.

Otro de los posibles e importantes retos que tendríamos que afrontar, derivados de la anunciada reforma del proceso penal, sería la atribución al Fiscal de la investigación de los delitos, sin desconocer las evidentes dificultades de todo tipo que entraña la asunción por el Fiscal para la instrucción de esos procedimientos. Creo que dicha reforma contribuiría a la demandada agilización de la justicia, la atribución al Ministerio Fiscal de la investigación penal va a requerir no solo incrementos de plantilla y dotación de medios materiales, sino de forma muy destacada una profunda reforma tanto de la Oficina Fiscal como de las propias Fiscalías. Se trata de un cambio en la fase de instrucción, que ahora es larga y complicada, para convertirla en una fase ágil y rápida, con un juez de garantías que controla la investigación tutelando los derechos. Sin duda, me parece interesante que se produzcan estos cambios.

Y quiero terminar de la misma manera que empecé, recordando al Fiscal General del Estado. Quiero recordar, si me lo permite, presidenta, apoyando a la Administración de Justicia de Cataluña, y de una manera especial a mis compañeros, los fiscales catalanes, porque debemos recordar que el Estado social y demo-

crático de Derecho que proclama la Constitución y a cuya plenitud aspiramos todos, tiene en el principio de legalidad uno de sus pilares básicos e irrenunciables. En democracia, la sujeción a la legalidad proporciona seguridad jurídica, es garantía de los derechos de todos los ciudadanos que integran un país y constituye el presupuesto de legitimidad de las actuaciones de los poderes públicos.

Señores parlamentarios, señora presidenta de la comisión, muchísimas gracias por la atención que me han prestado.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Tárrago, por la exposición de esa Memoria anual.

Y sí decirle, desde luego, que suscribimos íntegramente, por lo menos esta presidenta, la última referencia que ha hecho usted en cuanto a la actuación de la Fiscalía en la comunidad de Cataluña.

Y, bueno, a continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios, empezando el turno de menor a mayor. Ante la ausencia de Izquierda Unida, pues le corresponde el turno al señor portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Romero.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora Tárrago, en primer lugar, como no puede ser de otra forma, le quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a esta Comisión de Justicia, a este Parlamento, que es su casa, como la nuestra.

Y, en primer lugar, también me gustaría, ya lo tenía aquí recogido, bueno, pues trasladar públicamente, en nombre de nuestro grupo parlamentario, de Ciudadanos Andalucía, el pésame por el reciente fallecimiento del Fiscal General del Estado, don José Manuel Maza, recientemente.

En segundo lugar, como decía, agradecerle, darle la bienvenida y agradecerle su presencia y su exposición hoy en esta comisión. Desde luego, también nosotros corroboramos no solamente la última parte, como decía la presidenta de la comisión, sino íntegramente su exposición.

Yo le doy también la enhorabuena por su designación, su toma de posesión, efectivamente, en marzo de este año, deseándole lo mejor. Usted se comprometió..., o prometió transparencia, rigor jurídico y también colaboración con todos los colegios profesionales del ámbito de la justicia y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Evidentemente, nosotros compartimos esa promesa y esperamos que así se cumpla.

Y, tal y como le dijo el propio presidente del TSJA, Lorenzo del Río, pues, confiamos en su capacidad técnica y en su capacidad de gestión, especialmente para buscar el objetivo que tenemos todos, que es el del mejor servicio a los ciudadanos.

Y también me gustaría, por último, antes de comenzar a valorar el informe, darle las gracias y agradecer, como no puede ser de otra forma, el trabajo y la dedicación de su antecesor, el señor García Calderón.

Precisamente el señor García Calderón, el año pasado, pues, nos hacía referencia lamentablemente a lo mismo que ha venido usted a decirnos: a esa falta de recursos y a esa falta de coordinación, que es muy ne-

cesaria para que el papel de la Fiscalía, que es precisamente el del cumplimiento de la legalidad, y defender los derechos fundamentales de los ciudadanos, pues que no esté en un segundo plano, que tengamos todas las herramientas y todos los recursos que sean necesarios para que se pueda llevar a cabo. Precisamente hace un rato hemos estado hablando de esa necesidad de que a la justicia pues se le dé la importancia que requiere para que podamos mantenerla como un pilar fundamental en el Estado de Derecho y nuestro estado del bienestar. Por lo menos, para Ciudadanos lo es, y estamos planteando y demandando permanentemente un gran pacto por la justicia para que se le dé, como digo, el valor que requiere.

Respecto al informe, bueno, pues a la vista de lo que usted, como decía, nos ha planteado, poco ha cambiado. Yo creo que ha dicho usted que las condiciones y las dificultades persisten, que hay estabilidad, pero la estabilidad en el sentido negativo, por lo menos así lo recogemos nosotros, porque el clamor, como decía, es unánime por parte de los casi quinientos fiscales. Y, desde luego, las condiciones y esas dificultades persisten año tras año, parece que estamos en el Día de la Marmota.

En el propio informe, también se recoge precisamente que hay una proposición no de ley, que se aprobó aquí por unanimidad, para que, efectivamente, se pudiera dotar de más recursos personales y materiales a la Fiscalía, para que se pudiera llevar a cabo este trabajo de forma más exitosa.

Y, por otra parte, también, hace referencia el informe a las carencias tecnológicas, y nosotros estamos incidiendo mucho aquí en la actividad parlamentaria para que las nuevas tecnologías, desde luego, tengan un papel fundamental en la justicia en todos los sentidos.

Entrando en valoración del informe, se realiza un detalle del trabajo desempeñado por las Fiscalías provinciales, con una reducción, usted ha hecho referencia, con una reducción de expediente por la reforma de Ley de Enjuiciamiento Criminal, que produce que, cuando no hay autor conocido de un delito, la Policía Judicial conserva el atestado sin enviarlo al Ministerio Fiscal. Por tanto, como primera valoración se puede señalar que no es que la situación mejore, como usted decía, en cuanto a los datos negativos que suponen los delitos, sino que estos se ven en menor número, en parte, por esta reforma legal.

Con respecto a los datos provinciales, nosotros hemos querido destacar eso, lo que decía el informe. En Almería, hay un ascenso de los casos de corrupción política y en delitos relacionados con bandas organizadas. En Cádiz, destaca el número de asuntos médicos derivados de los partes que llegan de hospitales y centros de salud. En Granada, el número importante de causas relativas a delincuencia común. En Huelva, el alza importante también de los delitos contra la vida o integridad física. En Málaga, se destaca en el informe la situación deficitaria de la plantilla para el gran número de casos que tienen que absorber. Y en Sevilla, no hay incremento de la plantilla y se podrían estar produciendo problemas de incumplimiento de plazos, como también ha hecho usted referencia.

En cuanto a la valoración por materias, cabe destacar en general un aumento de las suspensiones de juicios, como también se hace referencia por su parte, durante el año 2016, y respecto a la criminalidad, por diferentes apartados, digámoslo así, en vida e integridad, elevado índice en Almería. En Cádiz, destaca el tráfico de drogas, yo soy gaditano y doy fe de ello. En cuanto a libertad sexual, en Almería se produce con mayor incidencia, es lo que recoge el informe. Y en Huelva también hay un repunte de este tipo de delitos. Violencia doméstica: hay incrementos importantes de Huelva y Málaga. Usted ha hecho referencia a esa situación, siguen creciendo las demandas, siguen creciendo los asesinatos en este sentido, y medidas, usted ha hecho

también referencia a ello. Desde luego, nosotros hemos reiterado en muchísimas ocasiones que, a corto plazo, evidentemente, mucha más coordinación y muchos más recursos económicos, por supuesto, para todos los ámbitos que tienen que ver con esta materia, y, desde luego, a largo plazo, desde luego, pasa todo por la educación, la solución o la posible solución.

Y respecto a este asunto concretamente, a la violencia doméstica y de género, hay un reconocimiento por parte de las administraciones públicas y de la sociedad civil al trabajo que está haciendo la Fiscalía. Y, desde luego, nosotros nos sumamos a esa felicitación.

Por ponerle también datos negativos a la situación, cabe destacar, una vez más, las deficiencias en la aplicación informática existente, lo que implica que no se pueden anotar las medidas de protección del artículo 158 del Código Civil. No se pueden anotar las indemnizaciones cuando la sentencia es de conformidad. No se puede diferenciar entre la pena primariamente impuesta y la pena sustituida. No se arrastra la imposición de pulsera de los procedimientos derivados del anterior. No se permite tampoco controlar las penas de alejamiento con imposiciones de sistemas telemáticos de control, en su caso ejecutorias. Y no se pueden anotar las distintas medidas preventivas o penas cuando existan varias víctimas, es decir, que hay una serie de deficiencias que lo pone en cuestión y en valor el informe. Y, por lo tanto, nosotros tomamos también nota para, desde nuestro ámbito, poder darle solución.

Otro ámbito importante, el laboral. También se reproducen las quejas por el sistema informático Fortuny, que provoca la lentitud en la tramitación de las causas de siniestralidad laboral. Medioambientalmente también ha hecho usted referencia, se destaca la necesidad de formación específica de la fiscalía. Quizás, seguramente, vayan por delante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en esta materia, y haya que reforzar la formación de la Fiscalía.

Otro apartado importante en cuanto a la labor que...

Tampoco me quiero extender porque, como usted bien ha dicho, el informe está ahí, lo vamos a estudiar, lo hemos estudiado y va a servir, evidentemente, para seguir trabajando desde el ámbito parlamentario, pero bueno, en el ámbito de la seguridad vial, se señala que hay reuniones de la Fiscalía de seguridad vial con administraciones titulares de las carreteras en Andalucía para analizar el cumplimiento de la normativa de conservación para la prevención de accidentes y las responsabilidades que pudieran derivarse. Yo tengo que hacer aquí un pequeño inciso, porque nosotros hemos planteado también una proposición no de ley, que se aprobó precisamente por unanimidad, para eliminar los quitamiedos, los famosos quitamiedos, y que, de alguna manera, en donde tengamos mayor siniestralidad en toda Andalucía se pueda empezar a trabajar en ese sentido.

En el apartado de menores, al margen de las carencias que hemos comentado en otros apartados, como decía, se indica que es preocupante también la violencia de menores en el ámbito familiar y aumenta el caso de violencia de género también entre menores. Desde luego, aquí resulta relevante este dato para posibilitar cambios normativos. Y nosotros tomamos esa información para no solamente aquí en el ámbito autonómico, sino a nivel nacional, plantear medidas. Y, en definitiva, insisto, no me quiero alargar mucho, desde luego, el informe plantea las líneas, es cierto que son líneas reiterativas, reiteradas en el tiempo: 2016, 2015, 2014 lamentablemente. Yo decía también hace un rato en la comisión que partimos de una base presupuestaria y de una voluntad política cuestionable. Y se están aumentando poco a poco las partidas para la justicia, pero, desde luego, las líneas que marcan los informes, las memorias cada año son las que tenemos que seguir. Y

se pasa, principalmente, por esa mayor dotación de recursos humanos, de plantilla y de recursos materiales. A mí me ha llamado mucho la atención que haya tenido que no implorar, pero sí que sugerir la necesidad de una reforma del edificio de la Fiscalía superior. Desde luego, la modernización de la fiscalía, nosotros la compartimos, y no les quepa la menor duda de que vamos a trabajar durante todo el año para que así sea.

Muchísimas gracias por su asistencia y por su exposición.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Romero.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, el señor Yagüe.

### El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora fiscal, bienvenida.

Bueno, visto el informe, completo de datos desde el punto de vista jurisdiccional, quizás echamos en falta un poquito de más información acerca de la parte orgánica del Ministerio Fiscal. Evidentemente, como se expone en todas las memorias que nos proporcionan los órganos de justicia, se echa en falta el personal humano. Es muy necesaria la proporción en cuanto al número de fiscales respecto al número de jueces instructores existente ahora mismo. A nuestro juicio, haría casi imposible llevar la carga procesal penal existente en la actualidad, lo cual es un problema que nos enfrenta a...

Bueno, acostumbrados a la forma de actuar de este Gobierno que publica en el *Boletín Oficial del Estado* y luego no dota presupuestariamente, los comentarios acerca de la posible instrucción por parte del Ministerio Fiscal nos enfrentaría a un problema gravísimo. Si se han dictado soluciones para que se produzca el archivo por carga de trabajo, en definitiva, de procedimientos penales por falta de tiempo o por no desarrollarlos adecuadamente en el tiempo en cuanto a la instrucción. Echamos, quizás, en falta también más información acerca de qué tipo de procedimientos, fundamentalmente, han sido los que han sido archivados. Es una lástima que la legislación que se publicó y que acordaba la prescripción y que, evidentemente, ha provocado un esfuerzo tremendo por parte del Ministerio Fiscal en cuanto al análisis de los casos, no acordara también que luego se hiciera un listado público de aquellas causas que, en definitiva, se encontraban cerradas por el incumplimiento de los plazos establecidos de manera absolutamente novedosa en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Quisiéramos ver alguna propuesta, independientemente de las obvias, de convocar más plazas de oposiciones y dotar de más miembros a la Fiscalía, también al respecto de la necesidad de coordinación de los materiales y medios técnicos de los que somos conscientes que están infradotadas todas las fiscalías, y de algunas fiscalías o destacamentos de fiscales que se encuentran en partidos jurisdiccionales o en partidos judiciales que no están en las capitales de provincia y que nos han hecho llegar algunos fiscales como, bueno, una situación indigna para los miembros del Ministerio Fiscal. En algunos sitios sabemos que hay fiscales que tienen que llevarse sus propios ordenadores para poder trabajar en juzgados de pueblos, y que, incluso, algunos no tienen ni espacio propio, deben compartir a veces mesas con los despachos de los jueces o juezas.

Por lo demás, bueno, también sería o se echaba en falta un estudio relacionado, en concreto, con la dotación efectiva necesaria para que, si alguna vez consiguiéramos, desde aquí, convencer a los gobiernos de que, efectivamente, es imprescindible que se dote del número de fiscales que faltan a todos los órganos jurisdiccionales, cuál sería el número exacto, atendiendo a la proporcionalidad de trabajo y de asuntos y órganos que sería necesario.

Por lo demás, ningún comentario que añadir.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Yagüe.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Ferreira.

### El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida, doña Ana.

Es un placer tenerla aquí y, en primer lugar, felicitarle por su nombramiento, por su trabajo y por la exposición que nos acaba de hacer, que espero que sea la primera de otras muchas, mientras ejerza el puesto de Fiscal Superior de Andalucía.

Le deseo toda la suerte y todos los éxitos, en nombre de mi grupo parlamentario, y lo pongo a su disposición, a disposición de la Fiscalía. Creo que, además, ese sería un propósito compartido por todos los grupos. Disponga de esta Cámara, disponga de esta Comisión de Justicia para aquello que crea que puede ser útil para la mejora del funcionamiento diario de la Fiscalía. Como digo, estamos a su disposición.

Trasladarle mis condolencias, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por el fallecimiento de don José Manuel Maza Martín, fiscal general. Servidor público, como usted ha dicho, creo que defensor del Estado de derecho, defensor de la legalidad y defensor de la justicia, no siempre entendido por todo el mundo, pero creo que con una honestidad intachable, como ha quedado expresado aquí. Y lamentar que haya coincidido su presencia aquí hoy, tan esperada —tanto tiempo pendiente de estar aquí—, con un día tan triste.

Y hacer un recuerdo a Jesús García Calderón: 16 años fiscal superior de Andalucía; muchas comparencias como esta, en las que yo he participado en los últimos años, y otras que no tuve la ocasión de hacerlo. Y agradecerle su trabajo, y hacerlo extensivo a los centenares de fiscales de toda Andalucía que, día tras día, pues resuelven todas las deficiencias; superan todos los problemas técnicos, materiales y humanos, y prestan un servicio a la sociedad, no siempre bien valorado. Y yo creo que eso conviene decirlo, y conviene decirlo aquí.

En cuanto a la memoria. Hay algunos documentos —y este es uno— que no es que pasen por aquí un día y se archiven, sino que creo que tienen que ser una base para nuestro trabajo diario. Es decir, aquí hay una información y hay unas sugerencias y hay unos planteamientos, desde la independencia, de la imparcialidad, del conocimiento profundo de la realidad de cada día en la justicia andaluza, que, desde luego, yo in-

tento aprovecharlo y que sirvan de base de mi trabajo. Y creo que es un diagnóstico profundo, exhaustivo y hecho desde el conocimiento, como digo, de la realidad diaria.

A mí me gustaría centrarme, porque son 221 folios —me parece que no me equivoco— en la memoria —220 folios—, y la información que contiene es tan abrumadora que, en ocho o diez minutos, pues hay que centrarse, hay que elegir de qué se habla, ¿no? Y a mí me gustaría hacerlo en algunas cuestiones centrales, pero que competan a la comunidad autónoma, que tengan vinculación directa con nuestro trabajo en el Parlamento y con nuestra capacidad de impulsar o de influir en la gestión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Luego, me referiré a otras cosas, porque el ámbito es mucho mayor que el estrictamente autonómico, pero sí me gustaría que en mi intervención estuviera esa referencia andaluza, pegada al terreno, ¿no?

¿Qué cosa le ha pedido la Fiscalía —y creo que de su intervención siguen pendientes, siguen haciéndolas suyas— a la comunidad autónoma, al Gobierno andaluz y al Parlamento andaluz, que mejorarían el funcionamiento de la Fiscalía, y consiguientemente el funcionamiento de la justicia y la vida de la gente, que es que, al final, es lo que tenemos como objetivo, por lo menos por mi parte, el objetivo final es que los ciudadanos reciban unos buenos servicios, una prestación adecuada de las cosas que nos ofrece la Administración, y su vida mejore, en este campo, pues de una manera muy importante?

Oficina Fiscal. Lo ha dicho usted, desde el año 2014, bueno, venimos hablando 15 años, pero desde el año 2014, un decreto aprobado, y no hemos sido capaces ni de poner en marcha la experiencia piloto judicial y fiscal. Todavía ni en Vélez-Málaga ni en El Ejido, que eran los dos juzgados, los dos partidos judiciales tomados como piloto, no hemos sido capaces ni de empezar. Y en Fiscalía la situación es muy similar.

Entonces, yo creo que aquí deberíamos intentar impulsar —y lo hacemos repetidamente— la puesta en marcha definitiva de esa nueva estructura organizativa que debe mejorar el funcionamiento de las cosas. Un presupuesto específico especializado para la Fiscalía, otra de las demandas sempiternas.

Y luego, todo lo vinculado a los medios materiales, personales, informáticos, tecnológicos: la sede de la Fiscalía. Es que es verdad, es que tenemos una sede que es un bien —la sede de la Fiscalía Superior, me refiero—..., en un edificio tan singular, bien de interés cultural, que está absolutamente infrutilizado, deteriorado y sin prestar, ni a la Fiscalía ni a la ciudad de Granada, el rendimiento que debería prestar.

Y en cuanto a la dotación de medios personales y materiales —que se ha hecho referencia por mis compañeros anteriormente y por la propia ponente, y seguro que seguirá a lo largo de la sesión refiriéndonos a ello todos—, yo pondría el acento en dos cosas: en la modernización tecnológica, que es una rémora que hace que el trabajo sea muy difícil en el momento en que estamos, y que todos los agentes jurídicos ya interactúan con una relativa agilidad en el campo digital, y que los juzgados están intentando implantar ese expediente digital, que tampoco termina de llegar nunca; que la Fiscalía esté probablemente dos pasos detrás, pues es una rémora para la Fiscalía y para los demás que convendría resolver, y resolver pronto y bien.

Y luego, la necesidad de que los fiscales cuenten con equipos especializados de apoyo en materias complejas, en materias de una gran profundidad, y que no siempre —ahora si quiere abundar sobre eso, yo se lo pediría— cuentan con ese respaldo y con ese apoyo en temas muy, muy complejos, y que pueden tener alguna dificultad, tanto en la profundidad de los informes como en el tiempo que se tarde en obtenerlos, que esa es otra cuestión que puede ser objeto de comentar.

Casi todo esto estaba contemplado en una proposición no de ley que trajo mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, y que se debatió en abril de 2016 en esta comisión; aprobado por unanimidad. A todos nos parece que esto está muy bien, pero luego a la hora de la verdad difícilmente somos capaces de llevar al ánimo del Gobierno, de la consejería, del Gobierno de la Junta, que esto está muy bien, pero además hay que hacerlo. Y aquí estamos, año y medio después, hablando prácticamente de lo mismo que hablamos en la comparecencia pasada, la anterior..., y así sucesivamente. Este debate se repite con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, las memorias son cada año..., diciendo cosas muy similares.

Y me ha llamado la atención una manifestación, una expresión que se recoge en la memoria, como consecuencia de esta proposición no de ley que se aprobó por unanimidad, y que no ha sido todo lo eficaz que a todos nos hubiera gustado, y dice que había que replantearse las relaciones de la institución, de la Fiscalía, por el Parlamento. Hombre, más que con el Parlamento con el Gobierno, y cómo hacer una reflexión de cómo no se pone en valor, como se menosprecia, o como se ignora, la labor del Parlamento y las peticiones del Ministerio Fiscal.

Como digo, estas son cuestiones andaluzas, ¿eh?, siendo conocedor de las dificultades presupuestarias, siendo conocedor de las prioridades sociales, pero que son cuestiones que podríamos resolver aquí.

Hay otras cuestiones más generales, que yo le pido ahora, si le parece bien, algún comentario, alguna impresión, que ha hecho referencia a algunas de ellas, ¿no? Una es la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en qué situación se encuentra y hacia dónde podríamos ir en ese campo, ¿no?

La necesidad —creo que compartida por la inmensa mayoría— de que la dirección de la instrucción de la investigación de los temas penales los asuma la Fiscalía y qué cosas habría que hacer antes para que eso no supusiera un colapso absoluto en la investigación, una dificultad, y llevarla a la práctica por falta de medios, por falta de personal... Un comentario, cómo se ha puesto en marcha la limitación temporal de plazos en la instrucción. Hubo una alarma social, promovida por algunos, que anunciaron todos los males sobre esa medida, que yo creo que, en la práctica, en lo que yo conozco, no ha sido tal, pero sí me gustaría saber cuál es la opinión de la fiscal superior sobre esa propuesta, que ya está en vigor, y la declaración de causas complejas, de [...] complejas, y cómo ha jugado eso, cómo está jugando, y si está funcionando bien, o si habría cosas que retocar ahí.

Y en cuanto a la Fiscalía Especializada, y su trabajo —que usted ha detallado una vez, y está en la memoria —e insisto que no quiero entrar mucho ahí porque tampoco tengo ocasión—, pero sí en la Fiscalía Especializada y en esa información que está en la memoria y en ese trabajo que está todos los días en los órganos judiciales andaluces, a mí me gustaría que nos dijera qué podemos hacer nosotros, desde esta casa, desde este Parlamento, desde esta Cámara, para impulsar cuestiones que sean competencia nuestra, o que, sin serlo, pudiéramos, como digo, impulsar y empujar en una solución: el tema de violencia de género, que es competencia de todos, del que hoy hemos hablado, y que mañana es el día, y que... En fin, está en el ánimo de todos porque es una tragedia y un drama de una violencia y de una crueldad insoportable para cualquier persona normal, y si podemos..., si echa en falta algo, como en su condición de observadora privilegiada de la realidad.

El tema de la siniestralidad laboral, que no es que haya limitado, pero que pone en primera línea, como es natural, la Inspección de Trabajo, no sé si desde aquí tenemos algún campo que jugar ahí. Y en otros muchos como corrupción, o como el Servicio de Atención a las Víctimas, que creo que funciona adecuadamente, pero que no sé si hay algo en lo que pudiéramos ayudar.

En definitiva —y por terminar—, agradecerle su trabajo y su exposición hoy; poner a disposición a mi grupo, que es a quien yo represento, pero creo que sería una opinión compartida por los demás, a esta Cámara, para que nos utilice en la medida en que estime oportuno para mejorar cosas. Y desearle a los fiscales y a usted —que es la responsable máxima—, pues todos los éxitos en su labor, porque es una parte muy importante de la Administración de Justicia y, por lo tanto, del bienestar de los ciudadanos.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Latorre.

## El señor LATORRE RUIZ

—Bueno, muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Por supuesto, en primer lugar, transmitirle el pésame, como ya lo ha hecho el secretario general del Partido Socialista, por el fallecimiento del señor Maza.

Bueno, como acaban de hacer todos los grupos, también darle en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, la bienvenida a esta comisión, esta, como usted sabe, es la casa de todos los andaluces, y también es su casa, como fiscal superior y también como andaluza. Así que nuestra enhorabuena por esta nueva responsabilidad que asume. Igualmente, como ha hecho el conjunto de los grupos, le ofrezco la colaboración de mi grupo parlamentario en todo lo que crea que podamos ayudarle en su labor.

Una labor que para nosotros es —usted lo ha dicho al final de su intervención—, una labor que para nosotros es esencial para que la ciudadanía, en este caso, vea garantizado los derechos que tiene, y para que todos podamos cumplir las leyes. Por tanto, para nosotros la Fiscalía, en la Fiscalía son ustedes garantes para que en este país se cumplan las leyes, y en el caso de que no se cumplan pues aquel que no lo cumpla pague por ello.

Yo quiero, además, felicitarle por el trabajo que han realizado este año, por darnos una síntesis amplia sobre la labor a lo largo del año 2016. Es verdad que estaba el señor García Calderón en ese año, pero usted hace suyo el informe, por supuesto. Y aprovecho también para que transmita al conjunto de los y las fiscales de Andalucía mis felicitaciones por el trabajo diario que, como hemos visto en la memoria, son muchas páginas las que demuestran el trabajo que precisamente no es poco. Usted ha dicho que en Andalucía hay buenos fiscales, y nosotros estamos completamente de acuerdo con esa afirmación.

Con respecto a los datos concretos de la memoria, no me puedo, evidentemente, referir a todos porque es muy extensa, en primer lugar, comentarle que nos llama la atención cómo una modificación legal tiene una repercusión tan grande en cuanto a los procedimientos que son incoados. Era previsible pero no deja de ser llamativo, lo ha dicho usted. Es como consecuencia de la modificación del artículo 284 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que es la ley que se aprobó, la 41/2015, de 5 de octubre, que, como usted ha dicho, establece que cuando no exista un autor conocido del delito, la Policía judicial conserva el atestado a disposición, en este caso, del Ministerio Fiscal pero sin enviárselo. Ha dicho, he anotado 410.000 diligencias previas, casi

la mitad menos que el año anterior y, por lo tanto, es un dato importante. Ahí están los datos que tengo aquí anotados de la Fiscalía de Almería o de Huelva, con un 60 o un 46% menos respectivamente. En todas las fiscalías, pero en estas dos particularmente, como digo, resulta esperado pero llamativo, y a destacar, desde luego, en esta comparecencia.

En relación a las áreas de especialización, me gustaría detenerme en algunas. La primera, sobre los delitos de violencia de género, nosotros pensamos, al igual que ustedes, que es muy importante que se haya cumplido uno de los objetivos de la Ley Integral contra la Violencia de Género, y es que la Fiscalía se haya especializado en estos casos. Esto puede parecer algo normal, pero es importante destacarlo.

Estamos a dos días, como han dicho el resto de portavoces, del 25 de noviembre, que es el Día Internacional contra la Violencia de Género, y desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que sientan, que sientan ustedes, que tienen todo el apoyo de mi grupo y del Gobierno de Andalucía para luchar contra esta lacra. Es importante que se hayan, a nuestro juicio, que se hayan renovado los convenios desde la Fiscalía con la Junta de Andalucía, entre ellos, el que tienen con la Consejería de Salud, que se suscribió en el año 2011 y que han renovado, y que además, como ustedes saben, establecen el protocolo de atención en las urgencias en los casos de violencia contra la mujer, o el propio convenio que tienen con la Consejería de Justicia para garantizar la formación del Ministerio Fiscal en esta materia. Nos parece relevante e importante.

Es verdad que la memoria, como hemos dicho, se refiere al año 2016. Aquí deberíamos todos tener un compromiso, y me refiero a los grupos parlamentarios, por supuesto no a usted, de que pueda venir aquí a hablar antes para que no haya esos tiempos tan extemporáneos, es nuestra responsabilidad, desde luego, no de usted. Pero, bueno, como digo, la memoria se refiere al año 2016, hoy mismo la consejera de Justicia e Interior, la señora Aguilar, nos daba algunos datos sobre la violencia de género que nos resultan claramente escalofriantes.

Nosotros jamás llegaremos a entender estos crímenes, lo que sí vamos a hacer entre todos es poner todo nuestro empeño para acabar con ellos. Y por eso, entre otras cosas, la presidenta de la Junta de Andalucía, la señora Susana Díaz, propuso en el debate del estado de la comunidad una nueva Estrategia Andaluza contra la Violencia de Género.

Creemos que el Gobierno de Andalucía ha dado un paso muy importante con la revisión de la modificación de la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, para adaptarlo al Convenio de Estambul del 2011, y también al ámbito estatal.

Como ya se ha anunciado, el texto definitivo de esta modificación ampliará el concepto de víctima. La norma andaluza nosotros creemos que es más ambiciosa que la estatal, por cuanto, además de los menores, incluye como víctimas otros colectivos como son las personas mayores, las personas con discapacidad o en situación de dependencia, que están sujetas o bien a la tutela, o a la guardia o la custodia de la mujer que en este caso sufre la violencia de género.

Dicen ustedes, además, en la memoria que los hijos de víctimas de violencia de género, que son los grandes olvidados y que sufren las consecuencias directas e indirectas, inmediatas y a largo plazo de la violencia de género y familiar, y por eso creo que en este caso, en base a lo que ustedes ponen en la memoria y en base al movimiento, a la estrategia que está siguiendo el Gobierno de Andalucía, pues creemos que es una

conjunción que es acertada, y que por tanto aquí podemos seguir avanzando, sin lugar a dudas, hasta que entre todos podamos conseguir acabar con esta lacra.

La segunda cuestión por la que nos gustaría exponer, muy brevemente, que es una posición sobre los malos tratos a las personas mayores. Estamos de acuerdo, absolutamente de acuerdo con ustedes, en que son casos donde aumenta la impunidad, porque normalmente son delitos que se cometen con una ausencia de testigos, y decir que, desde luego, el maltrato a las personas mayores nos parece un delito especialmente reprochable, entre otros asuntos, porque muchos se encuentran con unas dificultades muy graves de defensa. Por eso tenemos que, a nuestro juicio, seguir trabajando en este asunto, y en este caso, desde luego, sienta todo el apoyo también del Grupo Parlamentario Socialista, e indudablemente creo que del conjunto de los grupos, de los grupos políticos.

Y una tercera cuestión es relativa al tema de especialización, relativa a extranjería. Está claro que nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía tiene una especial relevancia, y usted lo ha dicho, y trascendencia la especialidad de extranjería, no solamente por la cantidad de pateras que llegan a las costas andaluzas, con personas que pretenden entrar en el territorio español, sino por otras cuestiones que todos conocemos.

Yo, hablando de esto y viendo un poco las circunstancias políticas que están atravesando, alguna decisión que ha tomado el Gobierno de España, con la entrada irregular de inmigrantes, en este caso yo tengo que dejar aquí muy claro en esta comisión, tengo que aprovechar para decir, que desde el Partido Socialista, nosotros rechazamos frontalmente la decisión del Gobierno de España de ingresar en un centro penitenciario, en este caso, de Archidona a más de quinientos inmigrantes llegados recientemente a las costas de Almería y de Murcia, a nuestro modo de ver, pues bueno, no son personas delincuentes, ni pueden ser tratados como tales, recluyéndolos en celdas. No vamos, en nuestro caso, a mirar hacia otro lado ante una, consideramos, una violación flagrante de los derechos humanos de estas personas que al final se juegan la vida en el mar y que lo hacen para lograr una vida digna y mejor. No se puede, a nuestro juicio, tolerar esta situación, además, consideramos, por cuestiones legales.

Y, por último, señora Tárrago, reconocerle algo que, afortunadamente, y digo afortunadamente porque nos ha costado trabajo, algo que el resto de grupos políticos ya reconocen abiertamente, y es que Andalucía es una comunidad que no está bien financiada, no estamos bien financiados. Esto no solamente lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dicen el conjunto de grupos políticos, incluso también hace muy pocos días la propia vicepresidenta del Gobierno de España.

Tenemos un déficit de financiación, de más de 800 millones de euros al año. Desde que se está aplicando el modelo de financiación, pues son más de cinco mil millones de euros al año. Hablaba el portavoz del Partido Popular de la proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en el año 2016, efectivamente también con el voto favorable del Partido Socialista. Y, hombre, yo lo que tengo que reconocer aquí es que la falta de financiación, al final, la no disponibilidad de dinero para determinadas cuestiones tiene consecuencias al final. Esto tiene algunas consecuencias, ¿no? Y, a nuestro modo de ver, humildemente se lo digo, creemos que el Gobierno de Andalucía en este caso conoce las dificultades que usted acaba de anunciar aquí, y yo sé de la buena voluntad para intentar solventarlo, ¿no? Lo que pasa que muchas veces no todo se solventa con buena voluntad, sino que hace falta presupuesto, hace falta dinero para intentar solventar las cosas.

Conocemos perfectamente las dificultades con el personal auxiliar, el personal de refuerzo, las conocemos. Se admiten indudablemente. También conocemos del esfuerzo que este próximo año con este presupuesto va a hacer el Gobierno de la Junta Andalucía, destinando 3,2 millones de euros para personal de

refuerzo en este caso. Y también decirle que la Junta de Andalucía también ha informado ya que está elaborando un plan de infraestructuras, que en este caso pues, en cuanto esté terminado, esperemos que también cumplan con las expectativas que ha mostrado usted con respecto a las infraestructuras en la Fiscalía, que nosotros indudablemente los reconocemos, ¿no?

Y por último. Para terminar, con respecto a la Oficina Judicial y Fiscal, reconocerle también que este grupo político está convencido con la puesta en marcha, sin prisa pero sin pausa, de la Oficina Judicial y Fiscal, que es, como dicen ustedes, además cito literalmente: «el único modo de afrontar con ciertas garantías el nuevo reto que se nos avecina por delante». Desde luego, para ello seguirá trabajando este grupo y colaborando, en este caso, con el Gobierno de Andalucía.

Yo siempre me refiero a una cuestión, que no por referirme siempre deja de ser importante, y es que al final cuando uno trata con personas, cuando uno hay, cuando se tienen que modificar las relaciones de puestos de trabajo para conseguir mantener una oficina judicial y una oficina fiscal acorde a los criterios que se nos avecina y que son nuevos, y que por tanto tenemos que afrontar, pues no es nada fácil gestionar la RPT, ¿verdad? Es algo complicado y bueno ahí hay que se tiene..., tenemos que estar los grupos políticos, el Gobierno de Andalucía conjuntamente con los representantes de los trabajadores para llegar a un acuerdo, y que al final todo esto vaya encaminado a un beneficio para la ciudadanía, para la Fiscalía, para los jueces y por supuesto también para la Fiscalía.

Y hoy nada más, termino de nuevo reiterándole mis felicitaciones y ofreciendo nuestro trabajo y nuestra labor para todo lo que necesiten.

Muchísimas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Latorre.

Pues le damos de nuevo la palabra a la señora fiscal superior para, en fin, para que tenga de decir lo que sea a los grupos parlamentarios.

### La señora TÁRRAGO RUIZ, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Gracias a los que han dado el pésame por el fiscal general del Estado, que por supuesto lo trasladaré a los compañeros y a la Fiscalía general, y también muchas gracias a todos por las felicitaciones dirigidas hacia mi persona y, sobre todo, hacia los fiscales de Andalucía.

Esté seguro el Grupo Ciudadanos que transparencia prometí, y creo que es lo que más seguridad nos da a todos y más tranquilidad, porque, como no hay nada que esconder, es mejor que la gente esté bien informada, una buena comunicación, una buena transparencia para que todas estemos mucho más tranquilas.

Con la aplicación informática, efectivamente, es que deficitaria. La unidad de apoyo de la Fiscalía General del Estado lo está peleando mucho con el Ministerio de Justicia. Y el día 15 de diciembre va a ver una comisión mixta con la Consejería de Justicia, y vienen de la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Superior, por supuesto,

viene el fiscal jefe de la Unidad de Apoyo para tratar temas como la Oficina Fiscal y demás medios. Con lo cual, espero y creo que esas comisiones mixtas son muy interesantes y, sobre todo, se puedan conseguir objetivos.

Al parlamentario de Podemos le quería comentar..., bueno, darle las gracias por todas las cosas y por cómo ha profundizado también en algunos temas, pero yo en la lectura de la memoria de la Fiscalía y al menos la Fiscalía Provincial de Granada, creo que por la reforma que hubo en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con lo del artículo 324, no tuvimos que archivar ningún expediente, ningunos procedimientos. Por eso, no hay listado, y eso es para transmitirle un poco de tranquilidad, porque eso nos preocupaba a todos, porque es que el artículo 324, y ya enlazo con la preocupación del parlamentario del Partido Popular, es una reforma que ha sido extraída de una reforma que ha tenido que ser más global, nos quejamos todos. No nos parecía oportuno porque no nos podían hacer responsable al Ministerio Fiscal de un procedimiento del que no éramos dueños, por lo menos pedíamos una corresponsabilidad, pero si nosotros no tenemos la instrucción y no somos los que tenemos en nuestro poder el procedimiento, difícilmente podemos custodiar y ser responsables de algo que no es nuestro, pero al menos los fiscales nos preocupamos de cumplir con nuestra obligación y evitar, porque eso se temía, que se tuvieran que archivar algunas causas con la entrada de esta reforma.

Yo no tengo noticias de que en la comunidad autónoma se hayan tenido que archivar por esta causa, porque los fiscales se esforzaron en que así no fuera, y me interesa decirlo para la tranquilidad de todos ustedes.

El parlamentario del Partido Popular ha hablado de... Es fundamental, claro, lo de los equipos especializados para investigación. Los fiscales tenemos competencias en determinadas materias pues muy limitadas, y sería estupendo contar con unidades administrativas de apoyo, esto ya estaba en una... Recuerdo a Torres Dulce que peleaba mucho por estos sistemas, y por supuesto cuanto más convenio haga la Junta de Andalucía con otras instituciones o con otros cuerpos u otros profesionales, pues mejor trabajaremos nosotros en esos apoyos.

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal estamos clamando la reforma para..., porque, si pedimos la instrucción, los fiscales queremos una instrucción con todas las garantías. Y esto conlleva a la reforma también, y necesitaríamos un estatuto del fiscal para trabajar mucho más cómodamente sobre todo y con más garantías, pero es que haría falta que también se reformara nuestro reglamento, que se lo venimos diciendo desde hace muchos años a los distintos partidos políticos, porque el reglamento del Ministerio Fiscal es de 1969. Lo del artículo 324, que también le preocupaba, se lo he contestado ya, y que desde luego ha sido un *sinvivir* y un *sindormir* de muchos fiscales.

Me pregunta que qué podrían hacer... Es que me da hasta pudor o yo creo que no me debo atrever a decir y no me corresponde a mí a decir lo que tienen que hacer ustedes. Pero si analizan nuestra memoria, damos muchísimas pistas, y a mí me encantaría pues que muchas de las reclamaciones o de, sobre todo, cuando yo digo en muchas ocasiones..., para hacer mejor nuestro trabajo, para servir mejor a la sociedad, pues esas son nuestras pistas, que nos ayuden en esos temas.

En cuanto al parlamentario del Partido Socialista, efectivamente, la justificación de las diligencias previas ha sido solo eso: la reforma del 284. Y desde luego tengo que reconocer con usted los exitosos que son todos los convenios en materia de violencia de género, porque lo único que podemos esperar es que a través de esos convenios podamos, no sé, atajar o plantearnos mejor qué soluciones se le da al problema de violencia de género, porque desde luego es algo que no hay manera, no le encontramos la solución. Y yo soy una persona muy vehemente, y en todas las reuniones siempre digo pues adoptar medidas preventivas, más

formación, no lo sé, pero realmente no encontramos ninguna..., no se encuentra ninguna solución ni legislativamente ni por el Ejecutivo. Y nosotros lo único que nos tenemos que limitar es aplicar la ley, pero evidentemente yo creo que los convenios son muy oportunos.

En cuanto a la financiación, otro tema que no me compete. Desconozco totalmente cómo tiene que funcionar políticamente el tema de la financiación. Desde luego, cuanto más dinero reciba Andalucía, mejor nos irá a los fiscales andaluces, o sea, que perfecto.

Y me han hablado del problema que no les parecía bien lo del traslado de los inmigrantes de Cartagena, tampoco creo que me deba yo de pronunciar por el tema. Solo lo que sí me gusta decir es que apoyándose..., creo que en un real decreto y en una directiva europea, hay unos jueces de instrucción, cinco jueces de instrucción de Cartagena, con el visto bueno del Tribunal Superior de Justicia, que entienden... Son los que en este momento, creo, tienen que amparar y defender los derechos de los demás. Y han entendido que el habitáculo no era importante, que todavía no estaba desarrollándose como prisión, pero sobre todo yo con lo que me quedo es con respetar las decisiones, las resoluciones judiciales de cinco, que me tranquiliza eso mucho más que haya sido solo un tema político, y entonces que esté con el respaldo judicial me tranquiliza.

Para terminar, porque se me ha olvidado, alguien ha hablado también de los menores, y, efectivamente, la violencia dentro del campo de los menores, la violencia doméstica está cada vez más prolongada en el tiempo, hay que potenciar muchísimo. Yo he estado diez años en la Fiscalía de menores de delegada, la convivencia en grupos educativos para ayudar, porque me parece que es de lo más sangrante que haya una violencia doméstica, porque son nuestro menores los que están enfrentándose a su propia familia, y es algo que me causa mucho dolor. La violencia de género en menores también entiendo que hay unas manifestaciones delictivas que han crecido en esta violencia de género, y es algo también que me preocupa. Y la violencia escolar también relacionada con los menores, por desgracia, llevamos años que se están incoando cada vez más, lo que se ha acentuado, además, la comisión de estos delitos es por las redes sociales, todos los medios telemáticos, desgraciadamente, han ayudado de forma negativa a ello.

Yo les doy otra vez a todos ustedes las gracias, señores y señoras parlamentarios andaluces. Me ha encantado estar aquí, me he encontrado muy a gusto con ustedes. Y, además, me llevo una gran satisfacción porque veo que les preocupa nuestro trabajo, y que han analizado y han estudiado nuestra memoria.

Muchísimas gracias otra vez, señora presidenta.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchísimas gracias a usted, yo creo que hablo en nombre de todos los miembros de la comisión, por la intervención, por la información, por esta memoria anual del año 2016 que, como usted bien ha expuesto antes, no es suya, pero la ha hecho suya. Y, bueno, y en nombre de todos, desearle la mejor de las labores al frente de esta Fiscalía Superior de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y muchísimas gracias por estar aquí.

Levantamos la sesión.

